



Centro de Profesionalización
y Desarrollo Administrativo S.C.

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Ejercicio 2017

Municipio de Corregidora, Qro.

Abril, 2018



ÍNDICE

I. ACRÓNIMOS	4
II. RESUMEN EJECUTIVO	5
III. PRESENTACIÓN	14
III.1 Antecedentes	14
IV. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	18
IV.1 Objetivo General	18
IV.2 Objetivos Específicos	18
V. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN	20
V.1 Diseño del Muestreo	22
VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	24
VI.1 Vinculación de la MIR con los objetivos Nacionales, Estatales y del Plan Municipal de Desarrollo de Corregidora, 2015-2018	24
VI.2 Congruencia de la MIR con la Metodología de Marco Lógico	26
VI.2.1 Valoración de la Lógica Vertical	26
VI.2.2 Valoración de la Lógica Horizontal	27
VI.3 Cumplimiento de los objetivos de los Indicadores de la MIR	28
VI.3.1 Avance del Indicador a nivel Fin	29
VI.3.2 Avance del Indicador a nivel Propósito	32
VI.3.3 Avance del Indicador a nivel Componente	35
VI.3.4 Avances del Indicador a nivel Actividad	38
VI.4 Presentación de la MIR FISM–DF 2017	41
VII. COBERTURA DEL FONDO	43
VIII. CONTRIBUCIÓN DEL FONDO EN EL COMBATE A LA POBREZA EXTREMA	49
IX. EVALUACIÓN FACTORIAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	53
IX.1 Diseño, Planeación y Orientación a Resultados	55
IX.2 Operación	75
IX.3 Sistematización de la Información y Rendición de Cuentas	88
IX.4 Medición de Resultados	97
X. ANÁLISIS FODA	112
XI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	115
XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	116



BIBLIOHEMEROGRAFIA CONSULTADA	118
RELACIÓN DE GRÁFICAS, TABLAS Y ANEXOS	119
ANEXOS	121
GLOSARIO	129



I. ACRÓNIMOS

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FISM-DF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGDS	Ley General de Desarrollo Social.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
PED 2016-2021	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.
PEF 2017	Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.
PMD 2015-2018	Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.
PND 2013-2018	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
PRODIM	Programa de Desarrollo Institucional Municipal.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIM	Sistema de Información del Municipio.
TdR	Términos de Referencia.
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria.



II. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Dependencia Ejecutora: Secretaría de Tesorería y Finanzas.

Descripción del Fondo:

El destino del FISM-DF queda especificado en el Artículo 33 fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual establece que se destinará “exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto índice de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”.

Resultados de los Indicadores

Valoración de los Indicadores de Evaluación del FISM-DF.

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores de evaluación del Fondo, para el ejercicio 2017.

Valoración de Eficacia:

Se evalúa el logro de objetivos y metas programados para los fondos y el subsidio, de acuerdo con sus características particulares.



Indicador de Eficacia:

Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS, el cual obtuvo un avance del 100%, considerandose un resultado óptimo.

Valoración de Eficiencia:

Se valora el logro y el grado de utilización de recursos: recurso autorizado contra recurso ejercido, metas programadas contra metas realizadas, así como el logro operativo, entre otros.

En ese sentido, se divide el presupuesto autorizado, contra el presupuesto ejercido, para determinar si se registró algún subejercicio o bien, sobreejercicio, o desvío hacia alguna otra, en su caso.

Fórmula del Indicador:

Presupuesto Ejercido: \$6,897,957.99 mdp.

Presupuesto Autorizado: \$7,244,532.00 mdp.

La división entre presupuesto autorizado / presupuesto ejercido x 100, proporciona una eficiencia de 95.21%, se observó el subejercicio en que incurrió el Fondo para el ejercicio fiscal 2017, y considerando asimismo que, en los fondos federales, no es posible obtener economías, por lo que se considera deficiente el indicador.

Sin embargo, se observó que el Fondo destinó y ejerció los recursos conforme a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal.



Valoración de la Cobertura

El Municipio de Corregidora benefició un total de 3,560 personas de las distintas localidades en las que se realizaron 9 obras en el ejercicio fiscal 2017.

En la Colonia los Ángeles hubo el mayor número de beneficiarios, con un total de 2,925, es decir, el 82.16% del total de beneficiados.

Evaluación Factorial del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

El Cuestionario consideró 20 preguntas divididas en cuatro aspectos o factores principales a evaluar:

- Diseño, planeación y Orientación a Resultados,
- Operación,
- Sistematización de la Información y Rendición de Cuentas;
- Medición de Resultados.

Contribución del FISM-DF

El FISM-DF en el ejercicio presupuestal 2017, presentó una contribución adecuada, debido a que ejerció los recursos conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Además, el destino y ejercicio de los recursos fue conforme a los indicadores con el número promedio de carencias más altas, el cual fue calidad y espacios de la vivienda. destinando los recursos al financiamiento de obras, acciones sociales básicas



y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto índice de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Aspectos Susceptibles de Mejora

De acuerdo con la metodología utilizada en la evaluación, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son responsabilidades que asumen las dependencias y municipios con el fin de mejorar la gestión del Fondo, con base en las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en la evaluación.

Conforme al análisis realizado al FISM-DF, se determinaron Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales se presentan a continuación:

1. Prevenir remanentes de recursos del FISM-DF, evitando con ello subejercicios y posibles observaciones y sanciones.
2. Brindar capacitación a los servidores públicos que participan en la operación del Fondo.
3. Implementación de indicadores a nivel municipal con el fin de verificar los avances físico-financieros de las obras.
4. Programación adecuada de las metas de los indicadores correspondientes al Municipio de Corregidora.
5. Destinar los recursos del Fondo en las Zonas de Atención Prioritaria establecidas por SEDESOL.



Análisis FODA

Mediante el análisis FODA se logra identificar la situación del FISM-DF, mediante la valoración de atributos internos que se presentan en la gestión del Fondo en el Municipio de Corregidora.

Por lo tanto, a continuación se presentan los resultados del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas

Entre las fortalezas identificadas en la gestión del Fondo se encuentran las siguientes:

- Bajo índice de rezago social y pobreza extrema en el Municipio de Corregidora.
- Adecuada ministración de los recursos del Fondo conforme a lo establecido en el calendario de ministraciones del Ramo General 33.
- Congruencia en el ejercicio y distribución de los recursos conforme a lo estipulado en la Ley de coordinación Fiscal.
- Identificación de la población beneficiada por las obras ejecutadas con recursos del Fondo.
- Se cuenta con un Sistema de Información Municipal para el registro de la información financiera del Fondo.
- Existencia de la Evaluación del Desempeño del FISM-DF, correspondiente al ejercicio 2016.
- Identificación del destino, objetivo y la normatividad aplicable al FISM-DF por parte de los servidores públicos.
- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021, el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y con los objetivos del Fondo.
- Reporte de los informes trimestrales de los 3 niveles en el PASH.



Oportunidades

Mediante el análisis se identificaron las siguientes Oportunidades que presenta el Fondo:

- Mayor coordinación entre las áreas involucradas en la operación del Fondo.
- Incremento de los recursos destinados al FISM-DF en el Municipio de Corregidora.
- Normatividad existente aplicable al Fondo.
- Proporcionar capacitación a los servidores públicos en los temas de operación del Fondo y de la Metodología de Marco Lógico.

Debilidades

De la valoración al Fondo, se detectaron las siguientes debilidades:

- Existencia de subejercicio por \$346,574, con base en el SFU nivel financiero del cuarto trimestre. (De acuerdo con los servidores públicos del Municipio de Corregidora, el recurso detectado como subejercicio es resultado de una reducción de gastos que surgió con el cambio de costos de la obra).
- Desconocimiento de los indicadores estratégicos y de gestión del FISM-DF por parte del personal que interviene en la operación.
- Inadecuada programación de metas del indicador “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”, en el reporte trimestral de hacienda.



Amenazas

Conforme a la valoración realizada, se identificaron las siguientes amenazas del Fondo:

- Implementación de obras/proyectos en zonas no definidas por SEDESOL como Zonas de Atención Prioritarias.
- Incremento de población de situación en pobreza extrema, de acuerdo con la medición de la pobreza por municipio, 2010-2015.
- Reducido número de Zonas de Atención Prioritarias en el Municipio de Corregidora para aplicar los recursos del Fondo.
- Falta de coordinación entre las áreas responsables en los tres órdenes de gobierno.
- Falta de indicadores de nivel municipal que permitan evaluar el avance de obras ejecutadas con recursos del Fondo.

Conclusiones y Recomendaciones

En la evaluación del desempeño aplicada en el Municipio de Corregidora, se observó que el FISM-DF presenta como objetivo contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria del municipio.

Además, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encontró vinculada a los objetivos que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro y el Plan Municipal de Desarrollo de Corregidora, por lo que se puede estipular que existe la congruencia en las las líneas de acción a seguir para la mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio.



Otro punto a resaltar es que el FISM-DF ejerció el recurso destinado para el municipio en 2017, conforme a los preceptos y destino establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como los Lineamientos de Operación del Fondo.

Cabe resaltar que en el ejercicio fiscal 2017, el Fondo recibió un recurso por \$7,244,532, de los cuales fueron ejercidos \$6,897,957.99, por lo que se presentó un subejercicio de \$346,574. Ante ello, el Municipio de Corregidora deberá ejecutar el recurso de manera total en los próximos ejercicios fiscales a fin de evitar tener remanentes e incurrir en acciones que deriven observaciones al Fondo. Por lo tanto, la eficiencia presupuestal obtenida por el Fondo fue de 95.21%. Es importante mencionar que de acuerdo con los servidores públicos del Municipio de Corregidora, el recurso detectado como subejercicio es resultado de una reducción de gastos que surgió con el cambio de costos de la obra, mismos que trataron de ser ejercidos mediante la implementación de obras o programas como Estufas Ecológicas o Tanques de Depósito, sin embargo, no se obtuvo autorización por parte de SEDESOL.

La aplicación del recurso del Fondo fue destinado para la ejecución de 11 obras, mismas que fueron aplicadas en las zonas con el número promedio de carencias más altas, por lo que el destino de los recursos fue acorde a la normatividad del Fondo, sin embargo, no todas las colonias aparecen en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017, publicada por la SEDESOL.

Entre las obras ejecutadas se encontraron de tipo agua y saneamiento, transporte y vialidades, urbanización y salud, mismas que fueron aplicadas en las localidades de Charco Blanco, Colonia Los Ángeles, El Jaral, El Pueblito, La Negreta y San Francisco, teniendo un total de 3,560 beneficiados.

De igual manera, en la verificación realizada al Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se identificó que el municipio reportó los cuatro informes trimestrales de nivel indicadores, financiero y gestión de proyectos.



También, en el portal de transparencia municipal y en el portal estatal, se encontraron cargados los cuatro informes trimestrales. Por lo cual, se considera que el municipio realizó el reporte de los informes en el Sistema de Formato Único en los periodos establecidos para tal actividad, evitando así el incumplimiento en transparencia.

Finalmente, se observó que el indicador “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”, no realizó la programación adecuada de metas, lo cual derivó en que el tercer y cuarto trimestre el indicador reportara inconsistencias en sus avances.

En suma, puede afirmarse que la gestión del Fondo FISM-DF, se realizó de manera adecuada, en apego a la normatividad establecida, existiendo congruencia esencial en su ejecución; no obstante existen áreas de mejora señaladas en el presente informe de evaluación.



III. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la evaluación de los elementos que conforman el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM – DF), el cual representa un mecanismo efectivo de financiamiento para los municipios, de importancia relevante para la atención de las demandas sociales de sus habitantes en materia de servicios y de infraestructura social básica, con el fin de combatir la pobreza extrema y el rezago social en el orden municipal.

III.1 Antecedentes

Pueden citarse, como antecedentes inmediatos, que entre los años 1990 y hasta 1997, los municipios de las Entidades Federativas recibieron recursos para el financiamiento de infraestructura social y servicios básicos para los grupos en pobreza extrema. Las transferencias de los recursos fueron a través de los Fondos Municipales de Solidaridad (1990 a 1994); el Fondo de Solidaridad Municipal (1994 a 1995) y el Fondo de Desarrollo Social Municipal (1996 a 1997).

No obstante, es hasta el 11 de noviembre de 1997, cuando el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal, en la cual se incorporaba un Capítulo a dicha Ley (Capítulo V, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 29 de diciembre de 1997; creándose también, el Ramo General 33 para dar soporte presupuestal a dichas transferencias de recursos federales.



La iniciativa consideraba la creación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

La Cámara de Diputados determinó que, además de los tres Fondos iniciales, se adicionaran otros, que fueron: de Infraestructura Social Estatal (FISE), que junto con el FISM-DF integraría el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); y el de Aportaciones Múltiples (FAM).

En 1998 se incorporaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los fondos de aportaciones federales o ramo general 33, por medio del cual se comenzaron a transferir recursos a las entidades federativas destinados a:

- Educación básica.
- Servicios de salud a la población abierta.
- Infraestructura social.
- Fortalecimiento de las haciendas municipales y del Distrito Federal.
- Otorgamiento de desayunos escolares.
- Apoyos alimenticios.
- Apoyos de asistencia social a población en pobreza y en desamparo.
- Construcción de escuelas de educación básica e infraestructura del nivel superior en su modalidad universitaria.



En el año 2013, el FAIS modificó las variables de la fórmula de distribución para incorporar las carencias promedio de la población en pobreza extrema y la eficacia en el uso de los recursos medida ésta en términos de la disminución de la pobreza, y se emitieron los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Lineamientos del FAIS). Con dichos lineamientos se delimitaron los montos correspondientes a asignarse en obras y acciones en beneficio preferentemente de población con mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.

El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Finanzas, con base en los lineamientos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 35 y el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF); emitido por la Secretaría de Desarrollo Social; calcula la distribución de estos Fondos y procede cada año a publicar en la Gaceta de Gobierno, los montos asignados por municipio, así como la fórmula, metodología y su calendarización, la cual es publicada a más tardar el 31 de enero del Ejercicio Fiscal correspondiente.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona que: las Aportaciones Federales con cargo al FISM-DF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social; el destino específico de los recursos de este Fondo es: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.



Las entidades distribuirán entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con base en la fórmula señalada en el artículo 34 la citada Ley, enfatizando el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema.

El FISM-DF representa para los municipios, la oportunidad de tener una mejor calidad de vida al incrementar el acceso a sus habitantes a más y mejores servicios públicos; es en este sentido que es preciso evaluar el desempeño del Fondo y la actuación de los municipios en llevar a cabo el uso y destino de los recursos transferidos del Fondo.

Por otra parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 85, establece que “los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político -administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes”; así como otras disposiciones legales, obliga a que los gobiernos locales evalúen el uso, destino e impactos del ejercicio de los Fondos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para este caso en particular, el del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).



IV. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

IV.1 Objetivo General

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) en el Municipio de Corregidora, Qro., mediante el análisis del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el ejercicio fiscal 2017; así como valorar el diseño, la planeación, la operación, la sistematización de la información, la transparencia y rendición de cuentas del Fondo, con el objetivo de mejorar la gestión y los resultados del mismo en el municipio.

IV.2 Objetivos Específicos

- Valorar el desempeño del FISM-DF, con base en indicadores estratégicos y de gestión, evaluar su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), verificar su congruencia con la Metodología del Marco Lógico (MML) y analizar su vinculación con objetivos estratégicos nacionales, estatales y municipales.
- Evaluar la calidad de la información reportada trimestralmente por las Dependencias Ejecutoras de los recursos del FISM-DF, en el Sistema de Formato Único (SFU), sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo.
- Estimar la cobertura del FISM-DF en el Municipio de Corregidora, a través de la determinación de la población potencial, objetivo y atendida.



- Appreciar el diseño, la operación, el grado de sistematización de la información, la rendición de cuentas y resultados del FISM–DF por parte de sus Dependencias Ejecutoras.
- Examinar la contribución del FISM–DF en el desarrollo de infraestructura social en el Municipio de Corregidora.
- Formular el diagnóstico estratégico-situacional del FISM-DF, Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), en el Municipio de Corregidora, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- Emitir recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora del FISM-DF que impulsen el impacto del Fondo en la población del Municipio de Corregidora, Qro.



V. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN

Para realizar la evaluación del FISM–DF, se aplicó la Metodología que ha desarrollado el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Organismo Público Autónomo que ha establecido las metodologías para evaluar los Programas Federales de la Administración Pública Federal, las cuales se basan por una parte en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal del año 2007, así como en la Metodología de Evaluación Específica del Desempeño, desarrollada por la misma institución, consistentes en realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados, con base en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La metodología señalada se detalla en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la evaluación específica del desempeño, emitido por CONEVAL.

Para llevar a cabo la Evaluación del Fondo se requirió información tanto cuantitativa como cualitativa, en la primera de ellas:

- a) El cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo, con base en sus indicadores estratégicos y de gestión;
- b) La valoración de la cobertura conforme al análisis de los datos estadísticos de las acciones y obras realizadas con recursos del Fondo;
- c) El análisis del avance físico - financiero de los reportes trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Matriz de Inversión de Desarrollo emitida por la Secretaría de Desarrollo Social y;



d) La valoración de la contribución del Fondo en el combate a la pobreza extrema en el Municipio de Corregidora, con base en el Informe Anual que emite la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Asimismo, se recaba información cualitativa como:

a) La valoración del diseño y congruencia del Fondo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);

b) La evaluación de los mecanismos de planeación y operación existentes;

c) La evaluación de la orientación a resultados;

d) Verificar la operación conforme a los procedimientos establecidos;

e) Verificar la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y;

f) La medición de resultados.

Los métodos empleados para recabar dicha información requirieron realizar investigación de gabinete, la cual comprende la recolección, procesamiento y análisis de la información por medio de fuentes internas y externas a la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Corregidora:

- Informes Trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del ejercicio fiscal 2017;
- Avances físico-financiero de las obras realizadas con recursos del Fondo;
- Programa Anual de Obra del Municipio de Corregidora 2017;



- Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's);
- Informe Anual 2017 de la SEDESOL;
- Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora 2017, Aportaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FISM-DF) 2017, monto recibido;
- Calendario de ministraciones de recursos del Fondo 2017.

V.1 Diseño del Muestreo

Para la aplicación del “Cuestionario de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2017” se solicitó al enlace de la Secretaría de Tesorería y Finanzas que los servidores públicos cumplieran con el siguiente perfil:

1. Personal responsable en la operación del Fondo y personal que interviene en la ejecución del Fondo en sus diferentes niveles: mandos medios y personal operativo de la Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Obras Públicas; Secretaría de Tesorería y Finanzas y demás áreas que intervengan.
2. Personal responsable de reportar los indicadores ante el Sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Personal responsable de reportar ante el Sistema de la Secretaría de Desarrollo Social Federal para la elaboración de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
4. Personal responsable de monitorear la parte contable de los recursos del Fondo.



El muestreo utilizado para la Evaluación del Fondo, la cual consiste, entre otros factores, en la valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cobertura y contribución del Fondo al combate de la pobreza extrema mediante la dotación de servicios e infraestructura social básica, es de tipo determinístico modalidad intencional, debido a que la Evaluación está sujeta a los recursos aplicados en el ejercicio fiscal 2017.

Para el análisis del cumplimiento de metas y objetivos se realizó un comparativo de los resultados obtenidos para el ejercicio fiscal 2017 en relación con los obtenidos en el 2016. Por otro lado, en el análisis de la contribución del Fondo, los indicadores empleados abarcaron el periodo comprendido desde el año 2011 al 2017 relacionados con la pobreza y el rezago social existentes aún en el Municipio.

De este modo, los elementos básicos para evaluar el Fondo derivan de los señalados en los Términos de Referencia para la evaluación Específica del Desempeño, elaborados por CONEVAL.



VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

En este apartado, se expone el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados del FISM-DF tanto en su vertiente de resultados, como en la de Consistencia, en relación con los elementos de planeación estratégica nacional, estatal, y municipal.

VI.1 Vinculación de la MIR con los objetivos Nacionales, Estatales y del Plan Municipal de Desarrollo de Corregidora, 2015-2018

Mediante la verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del FISM-DF, se determinó que existe vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, mediante el Eje II, “México Incluyente”, el cual propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen.

El eje tiene como objetivo que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Para lograr ello, se busca brindar acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

Conforme al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016-2021, el fin de la Matriz se encuentra alineado al Eje I, “Querétaro Humano, el cual contiene acciones que permiten la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social; reducir las brechas de desigualdad, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales en la población y trabajar en forma conjunta, sociedad y gobierno guiados por valores, en la promoción de estilos de vida sanos y saludables e inhibir los factores de riesgo ocasionados por el ocio o la desesperanza.



Por otra parte, el Plan Municipal de Desarrollo, se encontró vinculado a la Matriz de Indicadores para Resultados mediante el eje 2, “Calidad de Vida”, el cual busca reducir las condiciones existentes de inequidad social a través de la formulación e implementación de políticas viables que ayuden a disminuir la pobreza y la desigualdad que padece un sector importante de la población”.

Cabe mencionar que la Matriz de Indicadores para Resultados del FISM-DF presenta como objetivo lo siguiente:

“Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”.



VI.2 Congruencia de la MIR con la Metodología de Marco Lógico

El enfoque predominante en el análisis y evaluación de fondos y programas públicos, a nivel tanto nacional como internacional, es la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual constituye una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de dichos Fondos y Programas.

Además, el uso de la MML permite evaluar el avance de los objetivos, así como verificar el desempeño del Fondo, ya que, si la MIR no cumple los requisitos establecidos en la metodología, no se lograrán alcanzar los objetivos (el Fin y Propósito), por lo menos, no a través de este medio. Derivado de ello, la importancia de verificar detalladamente la MIR del Fondo, en búsqueda de incongruencias que pongan en riesgo el logro de los objetivos de la matriz.

Del análisis realizado a la MIR del FISM–DF 2017, se detectó que la Matriz presentó de manera sistemática y lógica las categorías y elementos programáticos correspondientes. Los indicadores se encontraron ordenados de acuerdo con los niveles establecidos en la Metodología (Fin, Propósito, Componente y Actividad), los cuales fueron de tipo estratégico o de gestión. Asimismo, se describen los productos y/o servicios que proporciona, al igual que las Actividades necesarias para lograr el Propósito y el Fin del Fondo. La MIR permitió evaluar el avance y logro de sus objetivos lo que posibilitó examinar el desempeño del Fondo en todas sus etapas.

VI.2.1 Valoración de la Lógica Vertical

El análisis de la lógica vertical de la Matriz permitió verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR, de tal forma que el desarrollo de las actividades logren la realización de los componentes o servicios y éstos alcancen el Propósito y Fin del Fondo. Ello se determinó mediante un análisis cualitativo de los elementos que la integran.



Se determinó la existencia de congruencia en la lógica vertical, debido a que, las actividades realizadas, permitieron conocer el número total de obras ejecutadas en el ejercicio fiscal 2017, lo que permitió identificar la proporción de proyectos de servicios básicos al igual que el recurso ejercido. También, se logró medir la proporción de los habitantes que presentan carencias de servicios básicos, de tal manera que se alcanzara el Fin del Fondo, el cual es medir la proporción de personas que se encuentran en pobreza extrema. A su vez, el Fin del FISM–DF permite alcanzar la segunda meta del PND “México Incluyente”.

VI.2.2 Valoración de la Lógica Horizontal

El análisis de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados se realiza para verificar su diseño; examinando la relación causa-efecto entre los supuestos, medios de verificación, indicadores y el resumen narrativo, de derecha a izquierda en sus cuatro niveles, así como la congruencia entre estas relaciones.

Se identificó congruencia en la lógica horizontal, esto debido a que el número total de proyectos que se registran en la MIDS permiten determinar el porcentaje de proyectos que presentan un avance físico así como reconocer los proyectos complementarios y de otros tipos registrados. Además, ello permitió conocer los montos de recursos destinados a proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda, de infraestructura para la calidad y espacios en la vivienda y de infraestructura social. De igual manera, se identifica la población que presenta carencias por calidad y espacios de vivienda, logrando identificar el porcentaje de la población en pobreza extrema con el fin de contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo.



VI.3 Cumplimiento de los objetivos de los Indicadores de la MIR

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estableció el Portal Aplicativo (PASH) para que los ejecutores del gasto informen sobre el ejercicio y destino de los recursos que reciban del Fondo mediante el Sistema de Formato Único (SFU), el cual contiene tres niveles:

1) Nivel Financiero, mediante el cual se informa sobre el ejercicio y destino de los recursos presupuestales del Fondo;

2) Nivel Proyecto, mediante el cual se informa sobre el avance físico y financiero de los proyectos realizados con recursos del Fondo; y

3) Nivel Indicadores, mediante el cual se reportan los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo y, sobre los que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) hace referencia en su artículo 85, Fracción I, respecto a que las entidades federativas y municipios deben llevar a cabo la Evaluación del Fondo.

A continuación, se presentan los avances de los Indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.



VI.3.1 Avance del Indicador a nivel Fin

El objetivo del Fondo establecido en la MIR es:

“Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”.

Para medir el logro y/o los avances de este objetivo se plantea el siguiente indicador:

“Inversión per cápita del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) en localidades con alto y muy alto rezago social”, el cual tiene como objeto medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social; es decir, mide qué tanto los recursos del Fondo han sido aplicados en la población objetivo.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo
1. Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM-DF que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010/Total de Población 2010 que habita en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM-DF en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM-DF)



Otro indicador que se estableció en la MIR a nivel Fin es: “Porcentaje de la población en pobreza extrema”.

Dicho indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo
2. Porcentaje de la población en pobreza extrema	$(\text{Población en Pobreza Extrema } t / \text{Población total } t) * 100$

Tabla 1. Avance del Indicador Nivel Fin

4° trimestre	Meta y Avance del Periodo			
	Meta Programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Observación
1. Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) en localidades con alto y muy alto rezago social.	--	--	N/A	N/A
2. Porcentaje de la población en pobreza extrema.	--	--	N/A	N/A



Ficha Técnica del Indicador

No. de Indicador	Primero	Segundo
Nivel de Indicador	Fin	Fin
Frecuencia de Medición	Anual	Bienal
Unidad de Medida	Pesos	Porcentaje
Tipo	Gestión	Estratégico
Dimensión	Eficacia	Eficacia

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 4° Trimestre.

En este sentido, el Municipio de Corregidora No reportó los indicadores de nivel Fin, ya que dichos indicadores son reortados a nivel Federal, sin embargo no se obtuvieron datos del SFU del cuarto trimestre de nivel ndicadores.



VI.3.2 Avance del Indicador a nivel Propósito

El propósito del Fondo establecido en la MIR es:

“La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbana, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.”

Para medir el logro y/o avance del propósito del Fondo se emplea el indicador:

“Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda”; el cual mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar); de esta manera se ataca una de las seis carencias sociales, establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para la medición de la pobreza.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo
1. Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t / Total de habitantes en el año t)*100



También es preciso considerar para la medición del cumplimiento del Propósito del Fondo el indicador: “Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda.”

Dicho indicador mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso, muro, techo, cuarto adicional). Este indicador mide el avance en una de las carencias sociales, establecidas por CONEVAL, para la medición de la pobreza.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo
2. Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t / Total de habitantes en el año t)*100

En este sentido, el Municipio de Corregidora contribuyó en el año fiscal 2017 en el avance de estos indicadores, a nivel Propósito, mediante la aplicación de los recursos obtenidos por el FISM-DF en la población objetivo.

Tabla 2. Avance del Indicador Nivel Propósito

4° trimestre	Meta y Avance del Periodo			
	Meta Programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Observación
1. Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	--	--	N/A	N/A
2. Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda	--	--	N/A	N/A



Ficha Técnica del Indicador

No. de Indicador	Primero	Segundo
Nivel de Indicador	Propósito	Propósito
Frecuencia de Medición	Bienal	Bienal
Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje
Tipo	Estratégico	Estratégico
Dimensión	Eficacia	Eficacia

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 4° Trimestre.

Conforme al cuarto trimestre del informe trimestral de nivel indicadores, se identificó que los 2 indicadores de Propósito no fueron reportados por el Municipio de Corregidora, puesto que la Administración Pública Federal es la encargada del reporte de los mismo. Cabe mencionar que al ser de frecuencia bienal, se espera sean reportados en el siguiente ejercicio fiscal.



VI.3.3 Avance del Indicador a nivel Componente

Los Indicadores nivel Componente considerados para el Fondo en la MIR son:

“Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF”; el cual permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo
1. Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente)*100

Otro Indicador de nivel componente es:

“Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF”, el cual permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.



Nombre del Indicador	Método de Cálculo
2. Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente) *100

Tabla 3. Avance del Indicador Nivel Componente

4° trimestre	Meta y Avance del Periodo			
Nombre del Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Observación
1. Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF	--	--	N/A	N/A
2. Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF	--	--	N/A	N/A



Ficha Técnica del Indicador

No. de Indicador	Primero	Segundo
Nivel de Indicador	Componente	Componente
Frecuencia de Medición	Semestral	Semestral
Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje
Tipo	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficacia	Eficacia

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 4° Trimestre.

Mediante la verificación de los informes trimestrales se observó que los Indicadores de nivel Componente del cuarto trimestre no fueron reportados, por lo que no se obtuvieron avances.

Cabe hacer mención que el reporte de dichos indicadores son reportados por la Administración Pública Federal.



VI.3.4 Avances del Indicador a nivel Actividad

Los Indicadores de nivel Actividad diseñados para este Fondo son tres, los cuales son los siguientes:

“Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”, el cual permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indicadores y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo
1. Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100

El siguiente Indicador para esta Actividad es:

“Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”, el cual permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de Proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017.



Nombre del Indicador	Método de Cálculo
2. Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100

El siguiente Indicador para esta Actividad es:

“Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS”, el cual permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo de FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo
3. Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100



Tabla 4. Avance del Indicador Nivel Actividad

4° trimestre	Meta y Avance del Periodo			
Nombre del Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Observación
1. Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	0	N/A	El indicador no reportó otros proyectos registrados.
2. Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	0.67	66.67	9950.75	El indicador no programó adecuadamente la meta del indicador.
3. Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	33.33	33.33	100	El avance del indicador fue óptimo.

Ficha Técnica del Indicador

No. de Indicador	Primero	Segundo	Tercero
Nivel de Indicador	Actividad	Actividad	Actividad
Frecuencia de Medición	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Tipo	Gestión	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 4° Trimestre.



VI.4 Presentación de la MIR FISM–DF 2017

Se observó que la MIR posee los siguientes elementos: nivel, resumen narrativo, indicador, método de cálculo, medios de verificación y supuestos. También, contó con indicadores de nivel Fin, los cuales están alineados con los objetivos nacionales; indicadores de nivel Propósito; indicadores de nivel Componente e indicadores de nivel Actividad; de los cuales, fueron estratégicos y de gestión.

Cabe mencionar que, de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) de Desempeño, para la evaluación de la MIR en la evaluación de desempeño, se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores estratégicos y cinco de gestión, por lo que la Matriz quedó integrada de la siguiente manera:

Indicadores Estratégicos

Nivel Fin

1. Porcentaje de la población en pobreza extrema.
2. Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.

Nivel Propósito

1. Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.
2. Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.



Indicadores de Gestión

Nivel Componente

1. Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.
2. Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.

Nivel Actividad

1. Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
2. Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.
3. Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.



VII. COBERTURA DEL FONDO

La identificación de la cobertura del FISM-DF se realiza con base en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP's), que publica la Secretaría de Desarrollo Social. El artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), considera a las Zonas de Atención Prioritaria como: “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”.

De igual manera, el artículo 29 del Reglamento de la LGDS establece que la Secretaría de Desarrollo Social Federal determinará anualmente las ZAP's, con el propósito de dirigir las acciones más urgentes para superar la pobreza y el rezago social, fortaleciendo el desarrollo regional equilibrado.

Además, en el artículo 36 de la LGDS, los criterios y lineamientos que establezca el CONEVAL para definir, identificar y medir la pobreza, deberán utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al menos sobre los siguientes indicadores: Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos de la vivienda, Acceso a la alimentación, Grado de cohesión social y Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Para identificar las Zonas de Atención Prioritarias del Municipio de Corregidora, se utilizó la “Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017”, en el cual se observó que no se contó con ZAP's rurales, mientras que las ZAP's urbanas para el municipio fueron las siguientes:



- El Pueblito.
- Colonia los Ángeles.
- La Negreta.
- Venceremos.

Por otra parte, en la revisión de los reportes trimestrales de nivel gestión de proyectos se identificó que se realizaron obras en localidades de ámbito rural, entre las cuales se encontraron: Charco Blanco y El Jaral.

De los 11 proyectos realizados, los tipos de proyectos fueron los que a continuación se presentan:

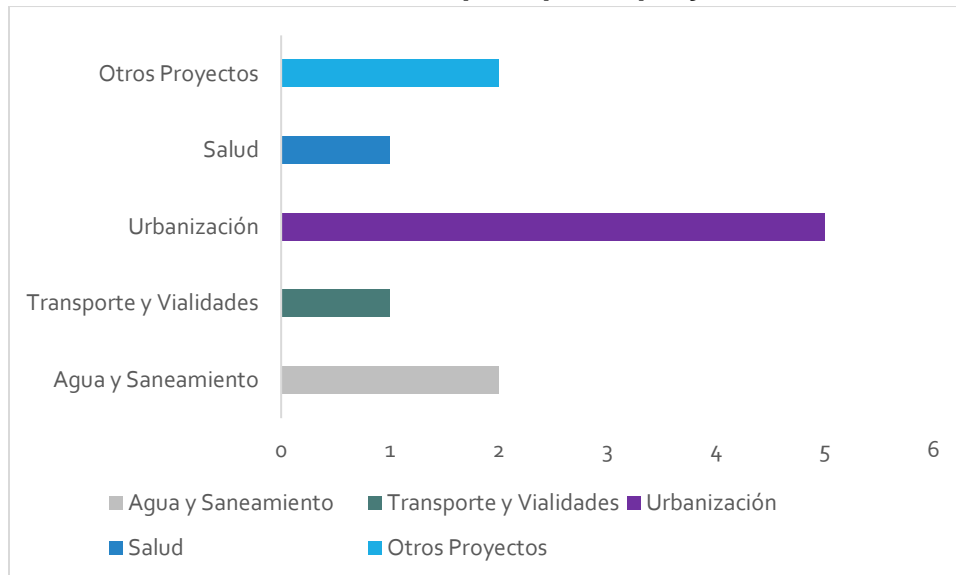
Tabla 5. No. de obras por tipo de proyecto

Tipo de obra	No. De Obras	Población Atendida
Agua y Saneamiento	2	830
Transporte y Vialidades	1	165
Urbanización	5	2,305
Salud	1	260
Otros Proyectos	2	--
Total		3,560

Fuente: Elaboración propia con información del SFU nivel Gestión de Proyectos del FISM-DF 2017.



Gráfica 1. Obras por tipo de proyecto



Fuente: Elaboración propia con información del SFU nivel Gestión de Proyectos del FISM-DF 2017.

De la tabla y gráfica presentadas, se observa que para el ejercicio fiscal 2017, fueron realizadas cinco obras de tipo urbanización, es decir, el 45.45% de este tipo de proyectos fueron los más implementados en las localidades del municipio.

Por otra parte, las obras de salud y transporte y vialidades fueron los que menor número de proyectos recibieron, siendo una por tipo, es decir, el 9.09% .



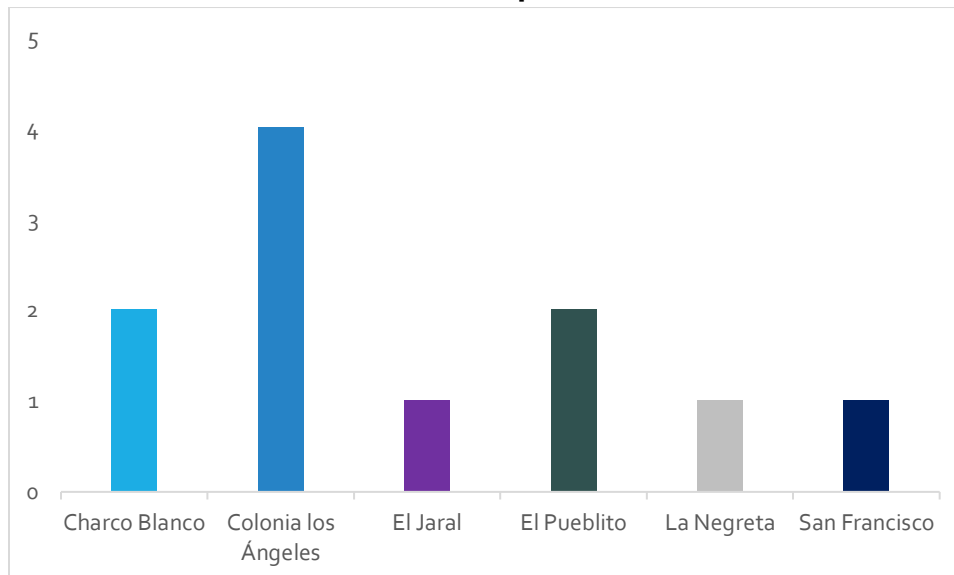
También, conforme a los reportes trimestrales se identificó el número de beneficiados por número de obra y por localidad, por lo que a continuación se presenta una tabla y gráfica ilustrando lo mencionado:

Tabla 6. No. de obras por localidad

Localidad	No. de Obras	Población Atendida
Charco Blanco	2	120
Colonia Los Ángeles	4	2,925
El Jaral	1	90
El Pueblito	2	--
La Negreta	1	165
San Francisco	1	260
Total	11	3,560

Fuente: Elaboración propia con información del SFU nivel Gestión de Proyectos del FISM-DF 2017.

Gráfica 2. Obras por localidad



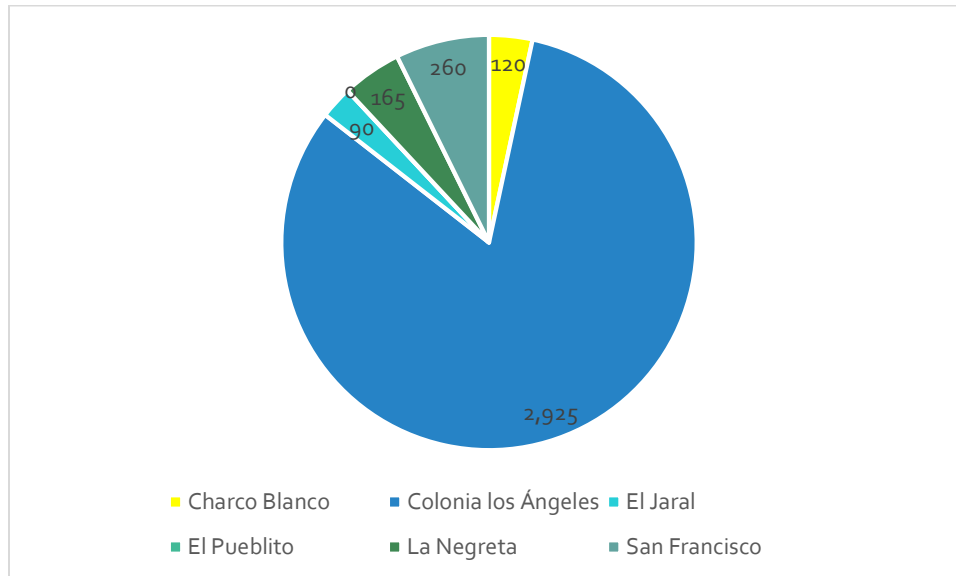
Fuente: Elaboración propia con información del SFU nivel Gestión de Proyectos del FISM-DF 2017.

Se observó que en la localidad “Colonia los Ángeles”, fue donde se realizó el mayor número de proyectos, con un total de cuatro (equivalente a 36.36%), mientras que las localidades con el menor número de obras ejecutadas fueron “La Negreta” y “San Francisco”, con un proyecto cada una.



Respecto a la población beneficiada de las localidades donde fueron ejecutados los proyectos con los recursos que el Fondo dispuso en el Municipio de Corregidora, se presenta la gráfica:

Gráfica 3. Número de Beneficiarios por localidad



Fuente: Elaboración propia con información del SFU nivel Gestión de Proyectos del FISM-DF 2017.

Como se aprecia en la gráfica anterior, el Municipio de Corregidora benefició un total de 3,560 personas de las distintas localidades en las que se realizaron obras.

En la Colonia los Ángeles hubo el mayor número de beneficiarios, con un total de 2,925, es decir, el 82.16% del total de beneficiados.



Por otra parte, la localidad de El Pueblito recibió dos proyectos, sin embargo, no fueron obras de infraestructura por lo que no obtuvo un número de beneficiados directamente.

Cabe hacer mención que en el reporte trimestral de gestión de proyectos, las localidades de Charco Blanco, El Jaral, y San Francisco, no son incluidas como Zonas de Atención Prioritarias en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017, sin embargo, se identificó que se realizaron obras en dichas localidades.

Es importante recalcar que las localidades se identifican en el reporte trimestral como rurales, mismas que no aparecen en la Declaratoria, no obstante, el destino del recurso se ejerció de acuerdo con la normatividad que rige el Fondo, al ser obras de drenaje y electrificación.



VIII. CONTRIBUCIÓN DEL FONDO EN EL COMBATE A LA POBREZA EXTREMA

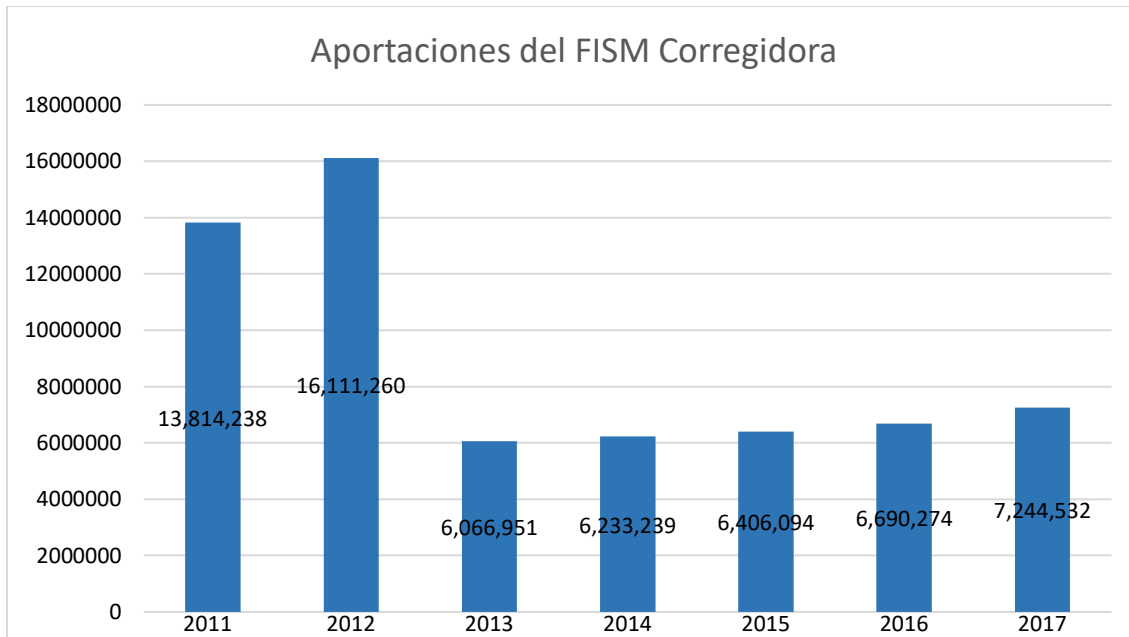
De acuerdo con el artículo 33 de la LCF, los recursos del FISM-DF se destinan a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura. Además, el artículo establece que los municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).

El Municipio de Corregidora en el ejercicio 2017, recibió \$7,244,532.00 por parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), dicho recurso fue aplicado en las obras que se ejecutaron en el municipio para disminuir la pobreza existente.

A continuación se presenta la gráfica del presupuesto del Fondo asignado por el Municipio de Corregidora de 2011 a 2017.



Gráfica 4



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora.

Como se puede observar en la gráfica anterior, el recurso del Fondo ha ido aumentando a partir de 2014. Por lo tanto, de 2013 que a 2017, se tiene un aumento del 19.40%, es decir, el recurso incremento \$1,177,581.00.

Cabe mencionar que del año 2012 al 2013, hubo una disminución del presupuesto de \$10,044309.00, esto debido a la disminución de la pobreza que presentaba el municipio, sin embargo, al incrementarse nuevamente, el recurso destinado al Fondo se vio aumentado.

A continuación se presenta una tabla comparativa entre la pobreza extrema de 2010 y 2015.



Tabla 7. Situación de pobreza en el Municipio de Corregidora

Corregidora	Porcentaje		Personas	
	2010	2015	2010	2015
Población en situación de pobreza	15.2	14.1	21,081	23,828
Pobreza moderada	14.5	13.2	20,193	22,194
Pobreza extrema	0.6	1.0	889	1,634

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015, indicadores de pobreza por municipio.

Como se observa en la tabla anterior, la población en situación de pobreza y pobreza moderada ha disminuido en porcentaje. Por otra parte, la pobreza extrema del Municipio de Corregidora aumentó pasando de 0.6% a 1.0%.

Por tales situaciones, el aumento en el presupuesto del Fondo busca beneficiar a las personas en situación de pobreza, por lo que el incremento en el recurso a partir de 2014, busca disminuir el número de personas en dicha situación con la construcción de obras de salud, urbanización, agua y saneamiento, entre otros.

Las obras creadas en beneficio de la población, pueden ser identificadas en los reportes trimestrales de nivel gestión de proyectos, los cuales permiten identificar los avances físico-financieros, así como el número de beneficiados y la localidad donde son ejecutadas las obras.



De igual manera, en la medición de pobreza de 2015 por municipios, presentada por CONEVAL, se identificaron los indicadores de carencia social que presenta el Municipio de Corregidora, por lo cual, a continuación se presentan los resultados obtenidos.

Tabla 8. Indicadores de carencia social del Municipio de Corregidora

Indicadores de carencia social	Porcentaje	No. de personas	No. promedio de carencias
Rezago educativo	8.7	14,707	2.2
Acceso a los servicios de salud	14.1	23,772	2.3
Acceso a la seguridad social	42.2	71,107	1.8
Calidad y espacios de la vivienda	5.1	8,554	2.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	7.5	12,595	2.7
Acceso a la alimentación	10.8	18,124	2.3

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015, indicadores de pobreza por municipio.

Como se observa en la tabla anterior, el indicador que representa la mayor carencia es el acceso a seguridad social, siendo el 42.2%, es decir, 71,107 personas. Mientras que el número promedio de carencias más alto es el de calidad y espacios de salud, rubro en el cual se ejecutaron mayor número de obras, por lo que el destino del recurso se considera adecuado.

Por otra parte, el indicador que presenta el menor porcentaje de carencia social, es calidad y espacios de la vivienda, representando el 5.1%, con un total de 8,554 personas con dicha carencia. Sin embargo, resulta importante mencionar que el indicador es el que presenta el promedio de carencias más alto, siendo de 2.9, por lo que se debe enfatizar el ejercicio del recurso destinado al FISM-DF a beneficiar a la población con estas carencias.



IX. EVALUACIÓN FACTORIAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

Como parte integral del proyecto de *Evaluación del Desempeño del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2017 en el Municipio de Corregidora, Qro.*, además del análisis del grado de avance en el cumplimiento de metas de los objetivos del Fondo que se desarrolló con anterioridad, se incluyó el análisis de la lógica en la transferencia de los recursos, la eficiencia de los procesos y la coordinación de las instancias coordinadoras y ejecutoras de los distintos órdenes de gobierno.

Los Parámetros o factores básicos para evaluar el Fondo, derivan de los señalados en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño, elaborados por CONEVAL.

Dichos parámetros fueron incluidos en la estructura del Cuestionario de Evaluación compuesto de 20 preguntas, las cuales están divididas en cuatro factores que permiten evaluar el Fondo.

Aspecto a Evaluar	Número consecutivo de la pregunta	Número de reactivos por cada aspecto a evaluar
Diseño, Planeación y Orientación a Resultados	1-6	6
Operación	7-12	6
Sistematización de la Información y Rendición de Cuentas	13-16	4
Medición de Resultados	17-20	4
Total		20



Dichos aspectos por evaluar consisten en:

- **Diseño, Planeación y Orientación a Resultados.** Contribuye a identificar si hay consistencia entre el diseño federal del Fondo establecido en la normatividad aplicable con la implementación a nivel municipal.
- **Operación.** Brinda un panorama integral de los procesos generales que se llevan a cabo en los diferentes órdenes de gobierno para la operación del Fondo. Asimismo, permite identificar a los actores involucrados en los procesos, así como el grado de coordinación entre estos.
- **Sistematización de la información y rendición de cuentas.** Aporta evidencia para determinar el grado de sistematización de la información referente al Fondo en el Municipio; es decir, los mecanismos empleados para registrar, contabilizar y generar información para el proceso de toma de decisiones, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- **Medición de Resultados.** Permite examinar los resultados obtenidos respecto a las metas programadas (resultado presupuestal y de indicadores) así como la contribución del Fondo en el Municipio.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos con base en los cuestionarios aplicados a los servidores públicos que intervienen en la operación del Fondo. Asimismo, se incluyen las gráficas y tablas que permiten observar el nivel de respuesta obtenido en cada una de las preguntas.

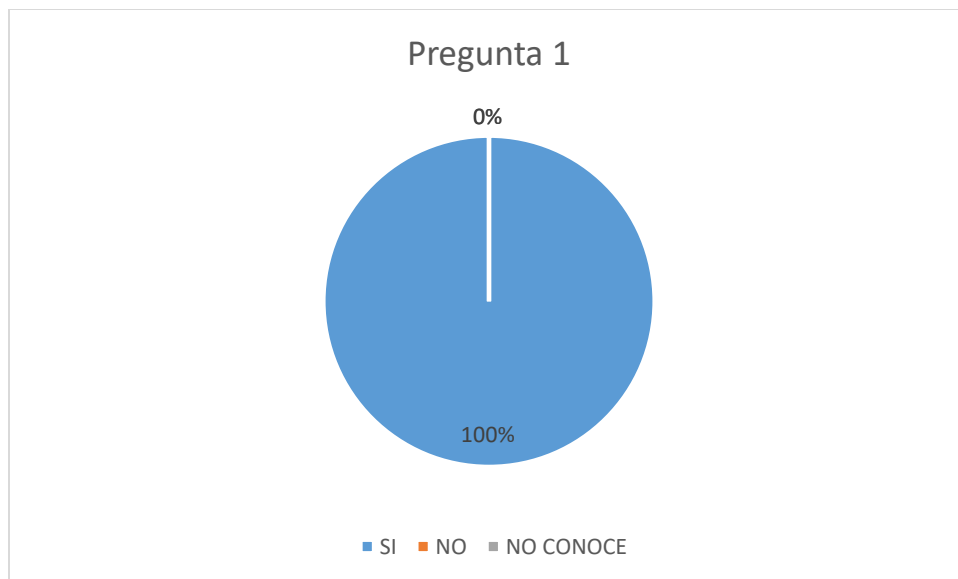


IX.1 Diseño, Planeación y Orientación a Resultados

1.- ¿Cuáles son las necesidades, carencias o problemas detectados en el Municipio, relacionadas con los recursos financiados por el Fondo?			
La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2

De acuerdo con las respuestas proporcionadas por los servidores públicos, se realizó una ponderación de las mismas, en la que se detectó que el 100% conoce cuales son las necesidades detectadas en el Municipio de Corregidora. A continuación se presenta la gráfica que permite visualizar lo anteriormente comentado:

Gráfica 5



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

Conforme a los cuestionarios de evaluación proporcionados a los servidores públicos, se detectó que entre las principales necesidades que se detectaron en el Municipio de Corregidora fueron las siguientes:



- Rezago social.
- Pobreza extrema.
- Carencias en servicios básicos y urbanización.
- Obras con impacto a corto plazo.
- Electricidad.
- Drenaje en comunidades lejanas.
- Infraestructura deportiva y educativa.
- Pavimentación.
- Alcantarillado.
- Brindar servicios de calidad a la población del Municipio de Corregidora.

Lo anterior fueron las opiniones de los servidores públicos involucrados en la gestión del FISM-DF, por lo que se detectó que tienen el conocimiento acerca de las necesidades que el Fondo debe subsanar y para lo cual fue creado.

Cabe mencionar que la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en el artículo 33, fracción I, establece que los recursos del FISM-DF se destinaran a los siguientes rubros:

Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Por lo tanto, el Municipio de Corregidora debe emprender acciones que permitan contribuir en las zonas con mayor rezago social, tomando en cuenta las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's), lo cual conlleva a generar un mayor número de obras que beneficien a la población con carencias sociales, creando una mejor calidad de vida entre los ciudadanos del municipio.



De igual manera, las acciones que se llevaron a cabo, se encontraron vinculadas a las estrategias establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), con lo cual se alcanzaron los objetivos planteados en la programación, generando el logro del fin por el cual se creó el fondo, impulsando la generación de un mayor recurso en ejercicios fiscales posteriores.

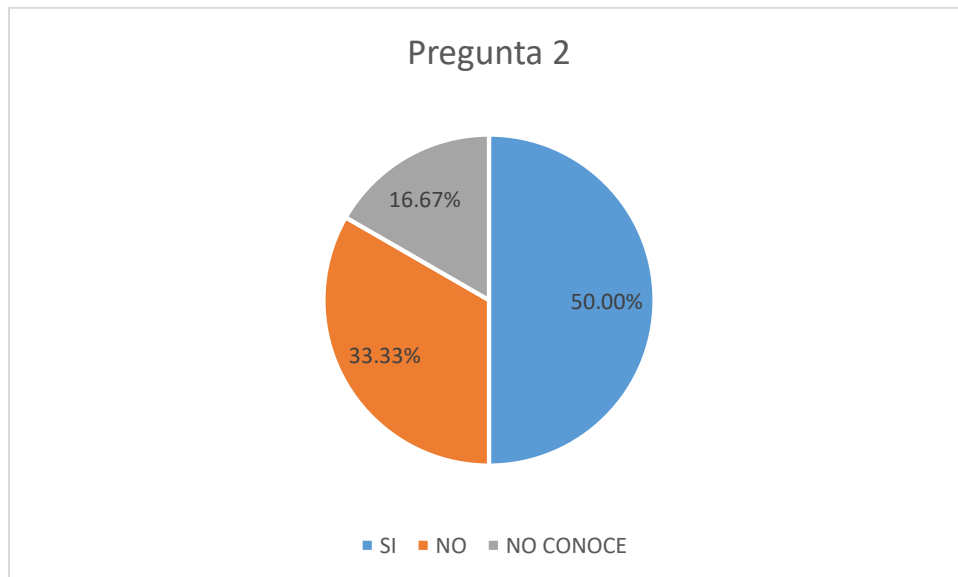


2. ¿Se cuenta con criterios específicos para definir cómo se distribuyen las aportaciones del Fondo al interior del Municipio?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 2	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

De las respuestas obtenidas en el cuestionario de evaluación, se identificó que el 50% de los servidores públicos sí conocen los criterios específicos para la distribución de las aportaciones del FISM-DF, mientras que el 33.33% no respondió a la pregunta, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 6



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

De acuerdo con las respuestas proporcionadas por el personal ejecutor del FISM-DF, se identificó que los criterios utilizados para la distribución de las aportaciones fueron conforme a los siguientes puntos:

- Los proyectos que se aprobaron para su ejecución.
- Los polígonos que presentan una mayor necesidad.



- De acuerdo con las fuentes de financiamiento, donde se especifica el año y el Fondo que destina cada recurso.
- Manual de Operación, el cual cuenta con la aprobación del ente encargado.
- Reglas de Operación.
- El tamaño de las poblaciones a atender.
- El COPLADEM analiza y autoriza los montos y obras a ejecutar.
- Conforme a los lineamientos anuales emitidos a nivel federal.

Cabe recalcar que el personal encuestado conoce de manera parcial la información correspondiente de los criterios utilizados para la distribución de los recursos del Fondo, por lo que se deberá identificar con mayor profundidad el tema, esto debido a que es un punto central para una correcta ejecución del recurso, más allá de lo que se establezca en los lineamientos correspondientes.

Conforme a lo establecido en el artículo 33 de la LCF, Fracción II, se menciona que para la distribución de los recursos del FISM-DF, se podrá disponer de hasta un 2% del total de los recursos para la realización de un Programa de Desarrollo Municipal.

Además, los municipios podrán disponer de hasta el 3% de los recursos que le corresponda al FISM-DF para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos.

De las cifras obtenidas en el calendario de distribución de los recursos del Ramo General 33 de 2017, se observó que el FISM-DF contó con un presupuesto de \$59'247, 924,900 MDP, de los cuales \$593'979,136 MDP correspondieron al Estado de Querétaro y el 1.22% al Municipio de Corregidora, es decir, \$7'244,532 MDP.



A continuación se presenta la tabla de distribución de los recursos en el Estado de Querétaro, en la que se observa el presupuesto del Fondo en el Municipio de Corregidora.

Tabla 9. Asignación de recursos de los municipios de Querétaro

MUNICIPIO	ASIGNACIÓN
AMEALCO DE BONFIL	106,094,496
ARROYO SECO	14,454,018
CADEREYTA DE MONTES	46,866,822
COLÓN	21,330,619
CORREGIDORA	7,244,532
EL MARQUÉS	32,806,561
EZEQUIEL MONTES	15,873,192
HUIMILPAN	20,159,254
JALPAN DE SERRA	26,056,628
LANDA DE MATAMOROS	33,291,080
PEDRO ESCOBEDO	14,258,983
PEÑAMILLER	12,892,110
PINAL DE AMOLES	44,142,031
QUERÉTARO	90,136,742
SAN JOAQUÍN	11,709,457
SAN JUAN DEL RÍO	61,453,372
TEQUISQUIAPAN	16,201,013
TOLIMÁN	19,008,226
TOTAL	593,979,136

Fuente: La Sombra de Arteaga, Santiago de Querétaro, Qro., 31 de enero de 2017



También, se presenta a continuación la tabla con el calendario de distribución del recurso del Fondo en 2017.

Tabla 10. Calendario del FISM-DF en el ejercicio 2017

Mes	Día	Importe Autorizado
Enero	31	724,453
Febrero	28	724,453
Marzo	31	724,453
Abril	28	724,453
Mayo	31	724,453
Junio	30	724,453
Julio	31	724,453
Agosto	31	724,453
Septiembre	29	724,453
Octubre	31	724,455
Noviembre	--	--
Diciembre	--	--
Total	--	7,244,532

Fuente: La Sombra de Arteaga, Santiago de Querétaro, Qro., 31 de enero de 2017

En las tablas anteriores se puede observar la forma de distribución del recurso del FISM-DF en el Municipio de Corregidora, lo que permitió establecer las líneas de acción para su aplicación eficiente. Cabe mencionar que dicho recurso fue asignado para la ejecución de las obras que fueron aprobadas en la MIDS.

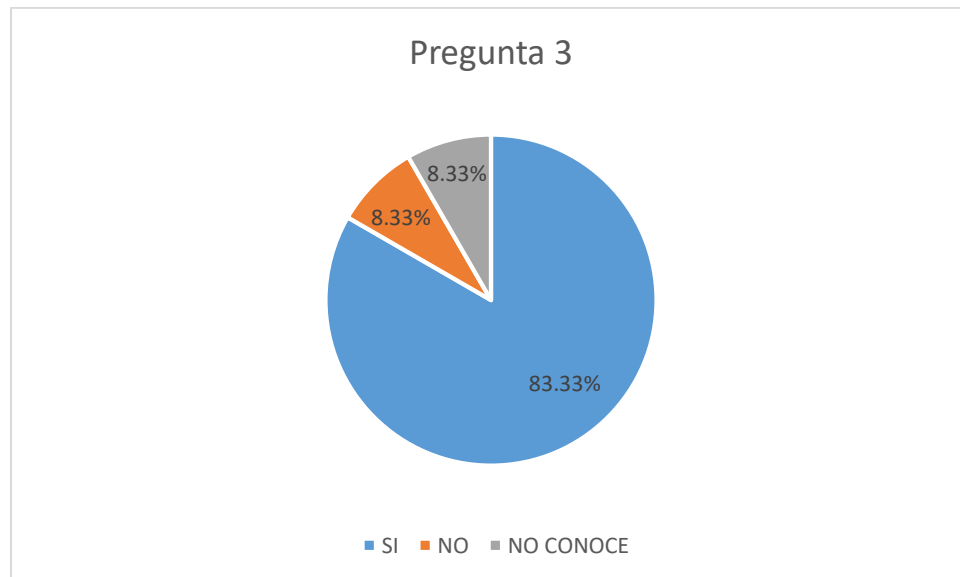


3. ¿Se cuenta con información que cuantifique el destino de las aportaciones del Fondo en el Municipio?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 3
--	--	---	--

De acuerdo con el cuestionario de evaluación, se determinó que el 83.33% de los encuestados si proporcionaron respuesta, por otra parte, el 8.33% no conocían o no respondieron a la pregunta. A continuación se presenta la gráfica que ilustra lo mencionado.

Gráfica 7



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

De las respuestas identificadas en los cuestionarios de evaluación aplicados a los servidores públicos en el Municipio de Corregidora, se observaron las principales opiniones acerca del destino de las aportaciones del FISM-DF, mismas que se presentan a continuación:



- Informes definidos por los proyectos aprobados.
- De acuerdo con la cantidad de beneficiarios por obra.
- Registro presupuestales y de contabilidad.
- Conforme al número único de proyecto, el cual indica a que obra o proyecto se destina el recurso.
- Con base en los reportes presupuestarios.
- Sistema de Información Municipal (SIM).
- Evaluaciones, mediciones a través de indicadores.
- Sistema de Formato Único, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- De conformidad con las Reglas de Operación del Fondo.
- Publicación de los montos asignados al FISM-DF en el Municipio de Corregidora.

Como se mencionó en puntos anteriores, el Municipio de Corregidora cuenta con el Sistema de Información Municipal (SIM), en el cual se pudieron identificar los reportes existentes, los cuales contienen los montos asignados al FISM-DF, así como el destino del mismo. Además, se pueden visualizar los conceptos que integran los formatos, los cuales se encuentran armonizados con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

De igual manera, el Municipio de Corregidora reporta la información de los avances físico-financieros mediante los informes trimestrales del Sistema de Formato Único a nivel Financiero y Proyectos, los cuales son cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), mismos que presentan información de los avances de las obras, así como de la recaudación del presupuesto asignado al Fondo para la ejecución de obras aprobadas en la MIDS.



Cabe resaltar que de acuerdo con la investigación de gabinete realizada, se constató que el Municipio de Corregidora cargó la información correspondiente de los cuatro informes trimestrales de nivel financiero en el PASH. Además, se verificó el portal de internet del Municipio, en el que se reportaron los cuatro trimestres de nivel financiero. De igual manera, al verificar el portal de internet del Gobierno del Estado, se encontraron los cuatro reportes trimestrales de dicho nivel.

A continuación se presentan las tablas con el nivel de cumplimiento de reportes trimestrales de 2017:

Tabla 11. Reporte trimestral Nivel Financiero

Portal	Nivel Financiero			
	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4
PASH	✓	✓	✓	✓
Portal Municipal	✓	✓	✓	✓
Portal Estatal	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia con información del PASH, portal del Municipio de Corregidora y portal del Gobierno del Estado.

Conforme a lo verificado en el PASH y en el portal de internet del Gobierno del Estado, se detectaron los cuatro reportes trimestrales de nivel proyectos, por lo que el Municipio cumplió con la carga de información en el portal correspondiente. De igual manera, en el portal Municipal, aparecen cargados los cuatro trimestres. A continuación se presenta la tabla de los informes trimestrales reportados:



Tabla 12. Reporte trimestral nivel Gestión de Proyectos

Portal	Nivel Gestión de Proyectos			
	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4
PASH	✓	✓	✓	✓
Portal Municipal	✓	✓	✓	✓
Portal Estatal	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia con información del PASH, portal del Municipio de Corregidora y portal del Gobierno del Estado.

Por lo anterior, se observó que la carga de los reportes trimestrales de nivel gestión de proyectos y financiero en los portales correspondientes fue conforme a lo establecido en las diversas disposiciones, cumpliendo con ello en materia de transparencia.

De igual manera, se verificó el recurso ejercido por el FISM-DF para el ejercicio 2017, mismo que fue obtenido del SFU del cuarto trimestre. A continuación se presenta la tabla descriptiva:

Tabla 13. Eficiencia del FISM-DF en 2017

Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia (Ejercido/Modificado)
3000. Servicios Generales	\$9,335.97	\$9,335.97	\$8,542.00	91.49%
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$207,999.99	\$207,999.99	\$207,999.99	100%
6000. Inversión Pública	\$7,027,196.04	\$7,027,196.04	6,681,416.00	95.07%
Total	\$7,244,532.00	\$7,244,532.00	\$6,897,957.99	95.21%

Fuente: Elaboración propia con información del SFU nivel financiero del cuarto trimestre del FISM-DF.



De la tabla anterior se observa que al cuarto trimestre, el Municipio de Corregidora ejerció el 95.21% del recurso disponible, es decir, \$6,897,957.99, quedando un subejercicio de \$346,574.00. Dicho recurso no ejercido deriva en un subejercicio para el Fondo en el ejercicio correspondiente, por lo que se enfatiza en erogar los montos completos para evitar observaciones por parte de órganos de fiscalización y mantener la transparencia en un alto nivel.

De igual manera, los servidores públicos indicaron que dicho recurso no ejercido corresponde a una reducción de gastos que resultado del cambio de costos de los materiales utilizados para las obras.

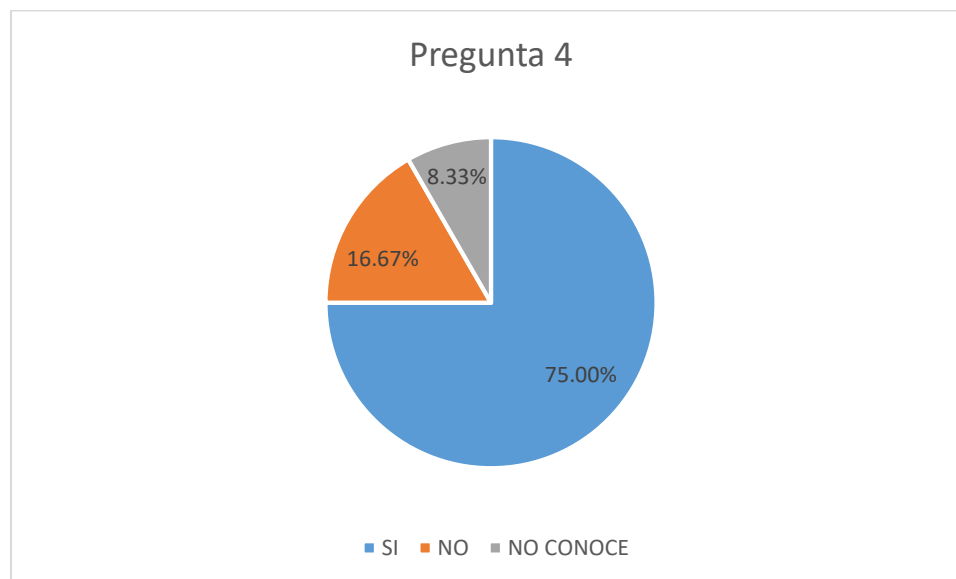


4. ¿Cuáles son otras fuentes de financiamiento con las cuales (en la dependencia) se atienden las necesidades en la prestación de los servicios a los cuales los recursos del Fondo contribuyen?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 1	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

En la verificación del cuestionario se identificó que el 75% de los servidores públicos respondieron la pregunta, mientras que el 8.33% indicaron que desconocen cuáles son otras fuentes de financiamiento que concurren en la dependencia.

Gráfica 8



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

Conforme al cuestionario de evaluación del FISM-DF aplicado al personal ejecutor y participantes de la operación, se obtuvieron las siguientes respuestas acerca de otras fuentes de financiamiento conocidas:



- Recursos propios del municipio.
- Programa de Desarrollo Regional (PDR).
- Recursos de Fondos Federales, como lo son el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades.
- Recurso Estatal.
- Participaciones.

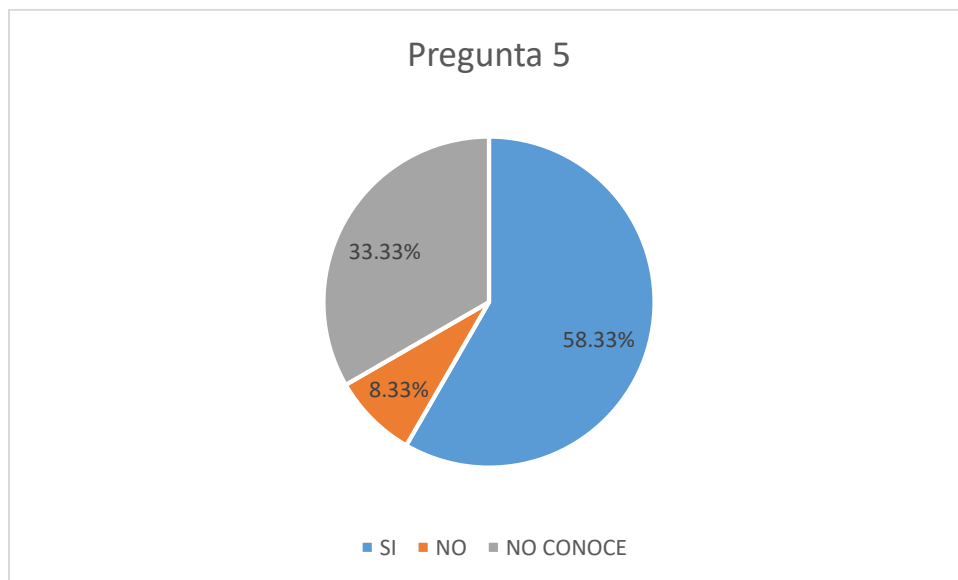
Por lo anterior, se identificó que el personal contó con conocimiento acerca de cuáles fueron otras fuentes de financiamiento las cuales permitieron la prestación de servicios similares a los que realiza el FISM-DF. Sin embargo, dicho conocimiento no fue expuesto a profundidad, debido a que las respuestas presentadas en el cuestionario fueron escuetas, impidiendo un análisis mayor de dichos recursos.



5. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de estratégicos para medir los resultados?			
La respuesta incluye la información solicitada 1	Calidad de la información presentada 2	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2

En la gráfica de evaluación, se observa que el 58.33% de los encuestados identifica que el FISM-DF contó con indicadores estratégicos, por lo que representa un porcentaje apenas suficiente. Por ello, se deben implementar acciones que permitan al personal conocer cuáles son los indicadores utilizados por el Fondo, pues de ello depende la correcta ejecución del mismo.

Gráfica 9



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

- Entre las principales respuestas obtenidas se presentan las siguientes:
- De acuerdo con el PASH se cuenta con indicadores estratégicos.
- Existen evaluaciones de los respectivos indicadores, las cuales permiten medir los avances y el alcance de las metas programadas.
- Los indicadores se encuentran normados, lo que permite identificar un uso eficiente y eficaz de los mismos.



- Es requisito del Fondo contar con indicadores estratégicos que permitan medir el cumplimiento de metas y objetivos.

De igual manera, mediante la investigación de gabinete se identificó que el FISM-DF en el ejercicio 2017, contó con cuatro indicadores estratégicos, dos de nivel Fin y dos de nivel Propósito. A continuación se presentan los indicadores estratégicos así como datos relevantes:

Nivel Fin:

1. Porcentaje de la población en pobreza extrema. La frecuencia de medición del indicador fue bienal.
2. Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social. El indicador presentó una frecuencia de medición anual.

Nivel Propósito:

1. Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.
2. Porcentaje de población que presenta carencia en calidad y espacios de la vivienda.

De lo anterior, se observó que el FISM-DF contó con indicadores estratégicos, los cuales le permitieron alcanzar el logro de objetivos, mismos que se encuentran vinculados con el Fin de la MIR del Fondo. Esto permite identificar la relevancia de los indicadores seleccionados.

De igual manera, la descripción presentada por cada indicador permite identificar las necesidades que el FISM-DF presenta, considerándose indicadores adecuados. Además, los indicadores fueron considerados monitoreables, debido a que presentan el método de cálculo y los medios de verificación.



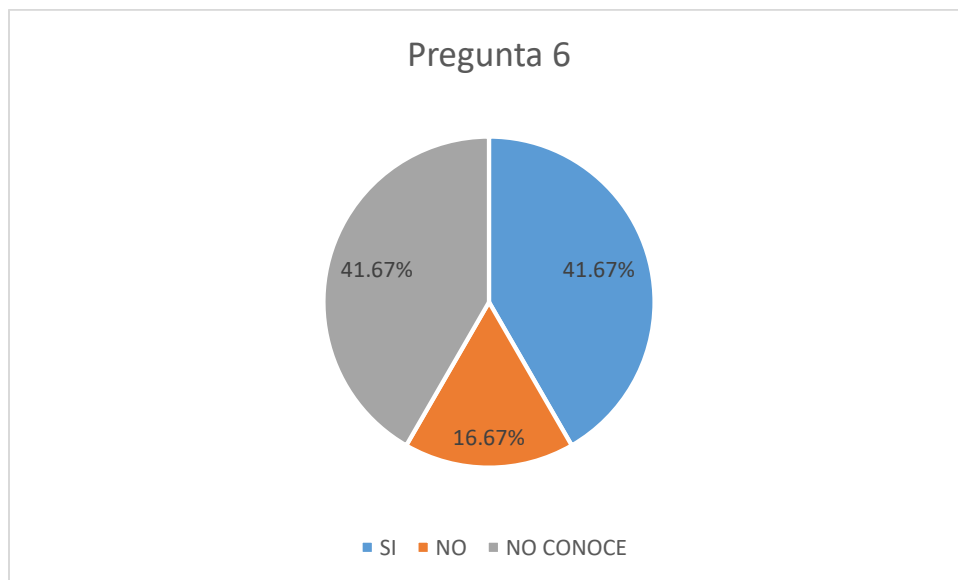
Cabe mencionar que los indicadores estratégicos del Fondo fueron reportados a nivel federal, por lo tanto, no es responsabilidad del Municipio de Corregidora la carga de información en los reportes trimestrales. No obstante, es indispensable que las áreas responsables conozcan la MIR del FISM-DF para identificar cual es el objetivo superior por el cual fue creado.



6. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de gestión para medir los resultados?			
La respuesta incluye la información solicitada 1	Calidad de la información presentada 2	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2

En los cuestionarios de evaluación, el 41.67% respondieron a la pregunta de los indicadores de gestión del FISM-DF, mientras que el 41.67% no conoce del tema, por lo que resulta importante dicho resultado, debido a que estos indicadores son los que aplicaron al Municipio de Corregidora en el ejercicio fiscal 2017.

Gráfica 10



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

El FISM-DF contó con 18 indicadores de gestión, 12 de nivel componente y seis de nivel actividad, los cuales permitieron medir las metas y con ello alcanzar los objetivos del Fondo. Se observó que el 58% de los servidores públicos que brindaron respuesta a los cuestionarios de evaluación conocen acerca de los indicadores de gestión y la aplicación de los mismos.



Entre las principales respuestas se observaron las siguientes:

- Las metas fueron programadas para cumplir con los objetivos establecidos en la MIR.
- Los indicadores de gestión permiten cuantificar el avance de las metas y objetivos.
- Al cumplir las metas se cumplen los objetivos, debido a que se encuentran en función del otro.
- Los conceptos ejecutados son cuantificables, lo que permite realizar la supervisión de los trabajos.
- Se realizaron conciliaciones mensuales para la validación de avance físico – financiero, lo cual permite acreditar el avance de los objetivos.

De acuerdo con la investigación de gabinete realizada, el equipo evaluador detectó que al Municipio de Corregidora le correspondió reportar tres indicadores de gestión, mismos que pertenecen al nivel actividad, esto debido a que el resto de los indicadores fueron reportados a nivel federal.

Los tres indicadores reportados por el Municipio de Corregidora fueron los siguientes:

Nivel Actividad:

- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS. La frecuencia de medición del indicador fue trimestral. Cabe resaltar que el indicador no presentó otros proyectos, por lo cual no aplicó para resultados en el Sistema de Formato Único (SFU).
- Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS. El indicador presentó una frecuencia de medición trimestral. El indicador alcanzó la meta del 100% en el segundo, tercer y cuarto trimestre, a excepción del primero en el cual obtuvo un avance del 99.9%, siendo un avance óptimo.



- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS. El indicador presentó una frecuencia de medición trimestral. Cabe mencionar que la meta programada del indicador no fue congruente, debido a que en el primer, tercer y cuarto trimestre la meta fue de “0.67”, mientras que en el segundo semestre fue de “67”, por lo que se considera que las metas no se registraron de manera correcta en los reportes trimestrales correspondientes.

Mediante los reportes trimestrales se logró medir los avances obtenidos por los indicadores, lo cual permitió identificar que dichas actividades posibilitaron el alcance de los componentes, así mismo fueron encaminados al logro de propósito y con ello alcanzar el Fin del Fondo, el cual es disminuir la pobreza extrema.

Además, los tres indicadores reportados por el Municipio de Corregidora contaron con los medios de verificación y el método de cálculo, lo que permitió realizar el monitoreo de los resultados. También fueron considerados confiables, relevantes y adecuados.



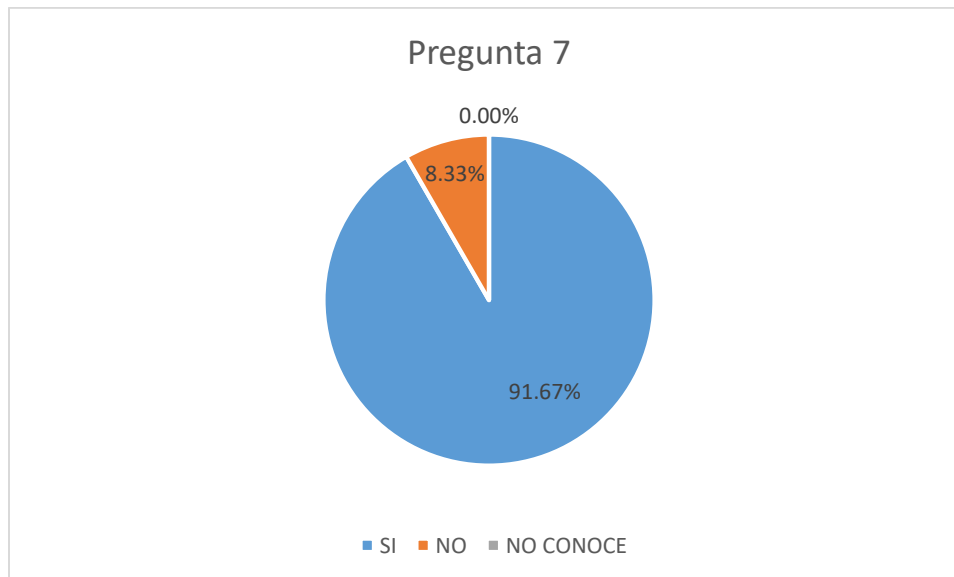
IX.2 Operación

7. Describa el o los procesos generales en la asignación de las aportaciones del Fondo, así como las áreas responsables involucradas en cada etapa del proceso.

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 3
--	--	---	--

Se identificó que el 91.67% de los servidores públicos conocen el proceso de asignación de recursos del FISM-DF al interior del municipio, mientras que el 8.33% no respondió a la pregunta, sin lograr identificar el conocimiento de dicha información.

Gráfica 11



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

De acuerdo con las respuestas del cuestionario de evaluación aplicado al personal ejecutor del FISM-DF, se observó que para la asignación de las aportaciones, las personas involucradas tuvieron una visión distinta del procedimiento realizado.

A continuación se presentan las principales respuestas observadas en el cuestionario de evaluación anteriormente comentado:

- Los procesos fueron determinados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) y SEDESOL.



- Las Reglas de Operación son analizadas, mediante lo cual se identifican las estrategias y líneas de acción a seguir del Plan Municipal de Desarrollo. A partir de ello, se asigna el recurso para los fines que cumplan con los objetivos del Plan. Posteriormente, se evalúa la ejecución de los recursos del FISM-DF tanto por las áreas de contabilidad y obras, con objeto de verificar el cumplimiento y logro de metas.
- Conforme al presupuesto asignado al FISM-DF y posterior a su publicación del mismo, la SDUOP en conjunto con la SEDESOL, aprobaron los proyectos que el Fondo ejecutó en el ejercicio fiscal 2017.
- Entre los proyectos se encontró la definición de polígonos de aplicación por parte de Desarrollo Social. Planeación de obras con sus proyectos y expedientes, perteneciente a obras públicas y SEDESOL. Aprobación de proyectos en el comité de planeación, de Desarrollo Municipal.
- Primero, la aplicación es por parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en la cual el área de obras realiza el proceso, mientras que finanzas aplica el recurso para que obras ejecute el proyecto y posteriormente se realice la evaluación de los avances físico-financieros.
- La asignación de las obras a aplicar en el Municipio de Corregidora, fueron aprobadas o desaprobadas por obras públicas, se realizó la gestión de recursos para posteriormente la Secretaría de Tesorería y Finanzas (STF) valide el cumplimiento de los lineamientos a seguir para su ejecución.
- El recurso se ministró directamente de la federación hacia el municipio, de acuerdo con la población y las necesidades que se presenten.
- Se realizó la evaluación, aprobación, ministración, aplicación, ejecución y pago de recursos para la ejecución del Fondo conforme a lo establecido en los lineamientos que rigen al Fondo.
- Se asignaron los montos, posteriormente, se revisaron lineamientos emitidos para aplicación de recursos, se realizan propuestas de obras para finalmente cargar la información correspondiente en el portal de SEDESOL, mediante la MIDS.



De las respuestas observadas, se detectó que el proceso de asignación de recursos del Fondo para la ejecución de obras fue conocido por las áreas, sin embargo, de la misma manera, por lo que se recomienda homologar los criterios para un mejor análisis y conocimiento de la asignación y aplicación de los recursos del Fondo.

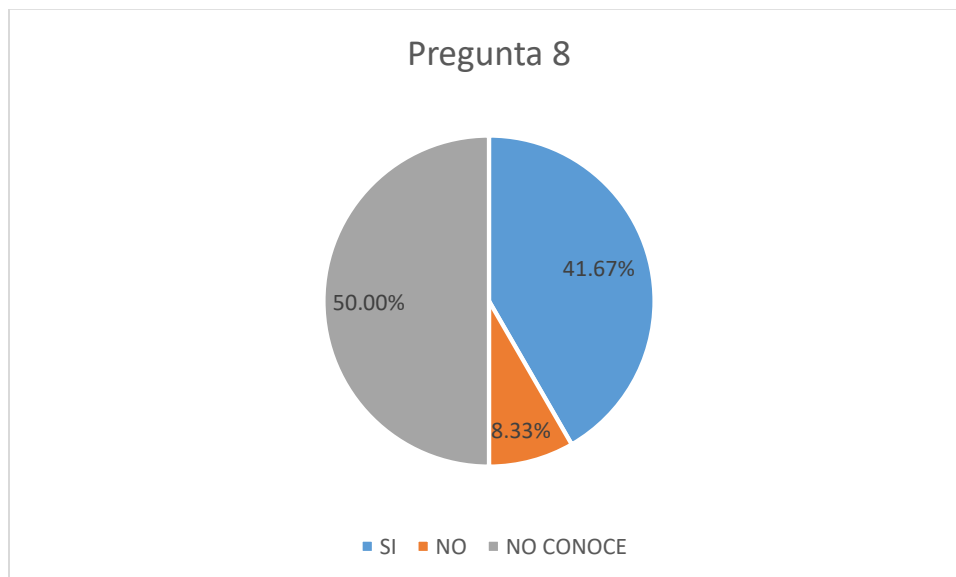


8. ¿Existe coordinación entre las áreas responsables, federales, estatales y municipales del Fondo relacionados con los procesos generales de aplicación de las aportaciones del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 1	Calidad de la información presentada 1	Suficiencia de las fuentes de información 1	Consistencia de la respuesta con otras 3
--	--	---	--

Se identificó que el 41.67% de los encuestados respondieron que existe coordinación de los 3 niveles en el proceso de la aplicación de los recursos del fondo en el Municipio. Cabe recalcar que el 50% desconoce el tema, por lo que se deben proporcionar las capacitaciones necesarias para evitar el desconocimiento de información por parte del personal que interviene en los procesos.

Gráfica 12



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

Mediante la verificación de los cuestionarios diagnósticos aplicados al personal ejecutor del FISM-DF, se obtuvo la perspectiva que tienen acerca de la coordinación entre dependencias a nivel federal, estatal y municipal, resaltando las siguientes respuestas:



- La coordinación se realiza entre SEDESOL, quien es el que da el seguimiento correspondiente.
- La coordinación permite identificar en que proyectos se destinará o ejecutará el Fondo.
- La adecuada coordinación entre los ejecutores del Fondo permite el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.
- Existe una coordinación completa entre los involucrados, con el fin de que los recursos sean ministrados en tiempo y forma y la ejecución de las obras se realice de la misma manera.
- Se mantiene una correcta coordinación con la federación, ya que ellos validan las obras cargadas a través del Portal Aplicativo mediante el SFU, los cuales son validados trimestralmente.

De la revisión realizada, se identificó que existe coordinación en las áreas responsables de los procesos que integran la información competente del Fondo. Por lo tanto, la adecuada coordinación permitirá la generación y el flujo de información a las áreas que competan, lo que permitirá la interacción adecuada y entendimiento para las actividades que se realizan.

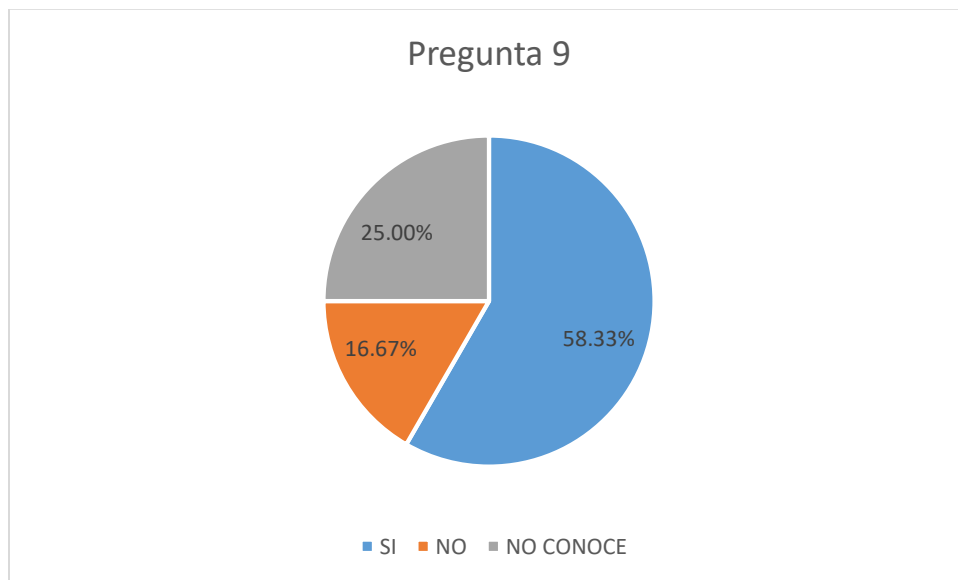


9. ¿Cuenta el Municipio con mecanismos de planeación para la atención de necesidades identificadas en la entidad, relacionadas con los objetivos del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 1	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

En el Municipio de Corregidora, el 58.33% de los servidores públicos que participan en la gestión del FISM-DF conocen los mecanismos de planeación para identificar las necesidades, es decir, un porcentaje bajo conoce los mecanismos utilizados, por lo que se debe aplicar mayor énfasis en la difusión de la información para evitar el desconocimiento.

Gráfica 13



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

El Municipio de Corregidora contó con mecanismos de planeación para el ejercicio 2017, mismos que fueron verificados mediante investigación de gabinete y mediante los cuestionarios de evaluación aplicados.



De lo anterior, se identificó que los mecanismos fueron el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo, la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos de Operación del FAIS.

Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021: El Plan concentra la información que a nivel entidad se debe realizar, por lo cual debe mantener la adecuada vinculación con los objetivos del Fondo y con ello lograr alcanzar el Fin de la Matriz.

Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018: En el Plan se encuentran los ejes, programas, estrategias y líneas de acción para la adecuada atención de necesidades en el Municipio.

Ley de Coordinación Fiscal (LCF): De acuerdo con el artículo 33 de la LCF, se determina que el recurso del FISM – DF se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, entre las que se encuentran: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Lineamientos de operación del FAIS: De acuerdo con la información recabada en las áreas correspondientes, se verificó que en los lineamientos se establecen las disposiciones que los gobiernos locales deben seguir para llevar a cabo los proyectos ejecutados con recursos del FISM – DF.

Cabe mencionar que dichos mecanismos se consideran estandarizados, se encontraron pegados al documento normativo del Fondo y se articularon con los procesos de planeación y programación federal de asignación de los recursos a los municipios.

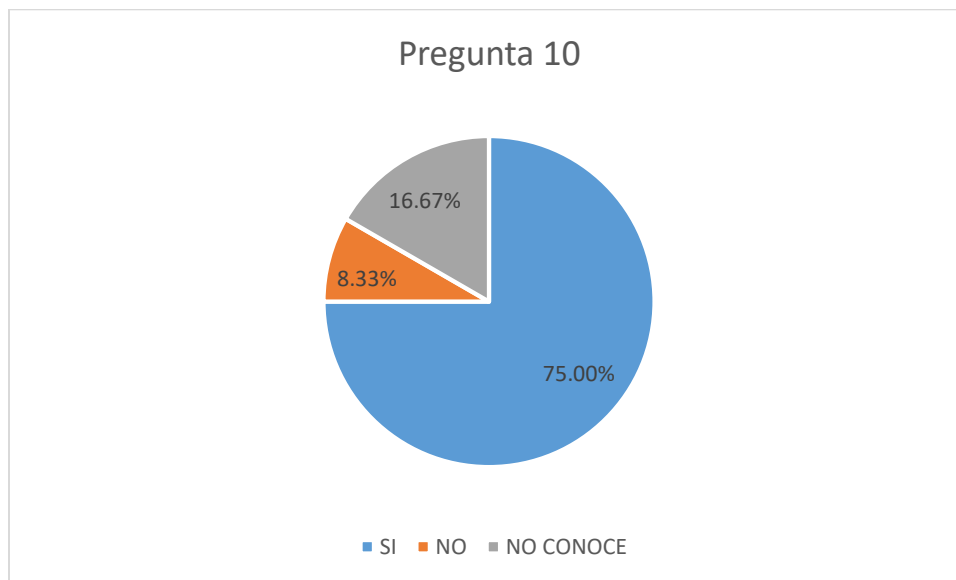


10. ¿Es congruente la programación con la disponibilidad de recursos presupuestales para financiar las acciones de las aportaciones del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 3	Calidad de la información presentada 2	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Conforme al cuestionario, se identificó que el 75% de los encuestados consideraron que sí es congruente la programación con la disponibilidad de los recursos, mientras que el 8.33% consideran que no existe congruencia.

Gráfica 14



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

En el ejercicio 2017, la programación de los recursos del FISM-DF en el Municipio de Corregidora, fue congruente con la disponibilidad de los mismos. Esto fue confirmado a través del calendario de ministración de recursos, el cual establece que el Fondo percibió el recurso los primeros 10 meses del ejercicio fiscal, y los reportes trimestrales del Sistema de Formato Único, en los cuales se realiza la carga de información financiera.



De acuerdo con el cuestionario de evaluación, se identificó que los servidores públicos conocen del tema, siendo las principales respuestas las que se presentan a continuación:

- La calendarización del presupuesto se realizó de acuerdo con la ejecución del FISM-DF.
- La calendarización del recurso del Fondo se realizó de manera anual.
- Se realizó la calendarización de las obras y acciones conforme a la programación de los recursos.
- La coordinación existente entre obras públicas y finanzas, permite que los procesos se realicen de manera correcta.
- Se cuenta de manera mensual con la disponibilidad de los recursos, lo que permite la adecuada ejecución de los recursos de manera fluida.
- La programación de los recursos se realizó conforme a la disponibilidad.
- De manera parcial, ya que sería más eficiente que las obras se aprobaran dentro del primer trimestre para la agilización en la ejecución.
- La importancia radica en que debido a la correcta programación y disponibilidad, se logra alcanzar los objetivos del Fondo.

Por lo tanto, se considera que la programación es congruente de acuerdo con la disponibilidad de los recursos para la aplicación y ejecución de los mismos en obras que benefician a los sectores establecidos en las ZAP's.

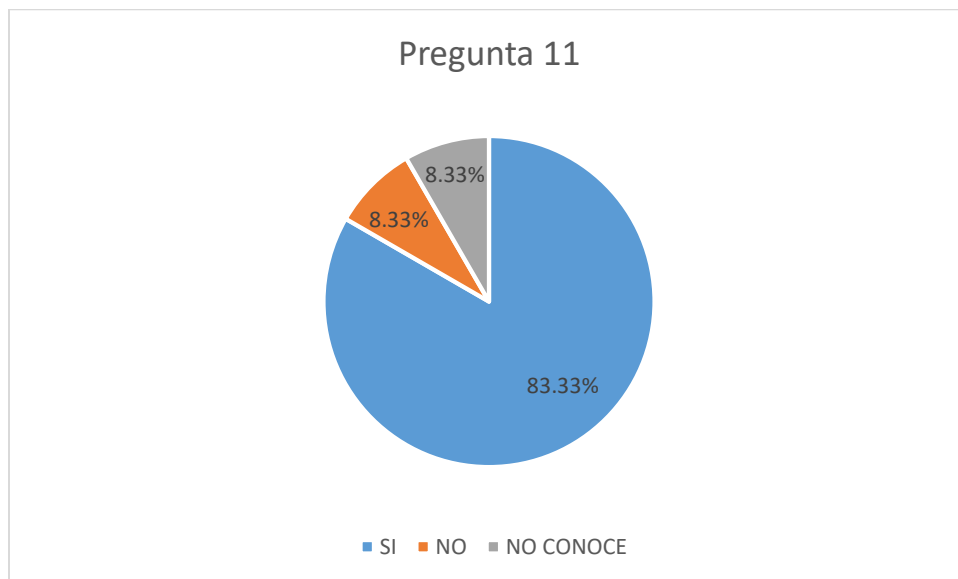


11. ¿Cuáles son los retos a los que se enfrentan las instancias municipales, estatales y federales en la transferencia de los recursos del Fondo y qué estrategias han implementado los responsables de los Fondos de los diferentes niveles?

La respuesta incluye la información solicitada 3	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 3
--	--	---	--

Se observó que el 83.33% de los encuestados identifican cuáles son los retos a los que se enfrentan en la transferencia del recurso del Fondo al Municipio de Corregidora. Por otra parte, el 8.33% no respondieron o no conocen la respuesta, por lo que se considera un adecuado resultado, debido a que el porcentaje de desconocimiento es bajo, sin embargo lo óptimo sería que todo el personal involucrado conozca los retos a afrontar.

Gráfica 15



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

Entre los principales retos detectados a los que se enfrentan los servidores públicos ejecutores del FISM-DF en el Municipio de Corregidora, se encuentran los siguientes puntos relevantes:



- Realizar mayor seguimiento y comparación de parte del Gobierno del Estado de Querétaro.
- Planificación de los tiempos para la correcta ejecución de los proyectos.
- Eficientar los tiempos para la ministración de los recursos del Fondo y con ello ejecutar las obras programadas.
- Que no haya confusiones y se realice la aplicación del recurso en la cuenta correcta.
- Ejercer los recursos en tiempo y forma a fin de evitar un subejercicio y en consecuencia el reintegro.
- La correcta aplicación de los recursos en las etapas existentes para la ejecución de las obras.
- La falta de planeación repercutiría en la ejecución y conclusión de las obras.

Con respecto de los puntos anteriormente descritos, se identificó que los servidores públicos consideran la ministración y ejecución de los recursos en tiempo y forma entre los principales retos.

Por lo tanto, las estrategias a implementar y mejorar las acciones que realiza el personal, es el monitoreo y evaluación del avance físico financiero de los recursos, lo cual permitiría verificar el grado de cumplimiento de obras con respecto al recurso ministrado.

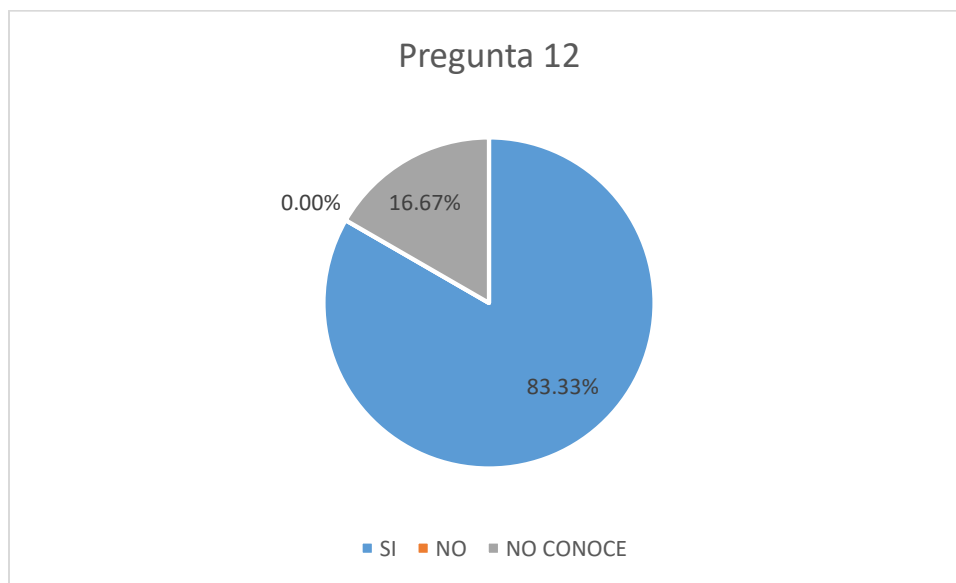


12. ¿Se cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las aportaciones?

La respuesta incluye la información solicitada 3	Calidad de la información presentada 2	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

En la verificación de los cuestionarios se observó que el 83.33% conoce cuales fueron los mecanismos para el seguimiento de la ejecución de las aportaciones del FISM-DF, mientras que el 16.67% comentaron que desconocen acerca de dichos mecanismos, por lo que se consideró aceptable el resultado, sin embargo, un resultado óptimo sería del 100%.

Gráfica 16



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

De acuerdo con la revisión del cuestionario de evaluación aplicado al ente ejecutor de fondo, se identificaron los principales medios los que a continuación se presentan:

- Informes trimestrales del Sistema de Formato Único (SFU).
- Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS).
- Control presupuestal y contable.
- Los procesos de auditorías.



- Conciliaciones semanales y mensuales de los avances físicos-financieros de las obras.

De igual manera, en la verificación de la información del Fondo se identificaron los informes trimestrales de avance financiero y gestión de proyectos, en los cuales se logra identificar el porcentaje de avance de las aportaciones. Dichos reportes son cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, mediante el Sistema de Formato Único, con el fin de dar cumplimiento con la transparencia y destino de los recursos del Fondo.

Los reportes trimestrales del avance financiero permitieron observar el recurso ministrado al Municipio de Corregidora, así como los momentos contables conforme a lo establecido en el CONAC.

Por otra parte, los reportes trimestrales de gestión de proyectos permitieron visualizar la totalidad de los proyectos aprobados en la MIDS y evaluar el recurso asignado a cada proyecto. Con ello, se identifica si la obra fue concluida, el proceso de avance, el presupuesto asignado, ministrado y ejercido, así como la colonia donde fue realizada y el impacto en número de habitantes que tuvo.

Como se mencionó, la MIDS es la plataforma en la cual, SEDESOL carga información de las obras que se ejecutaran, por lo que son validadas y posteriormente cargadas al SFU de gestión de proyectos.



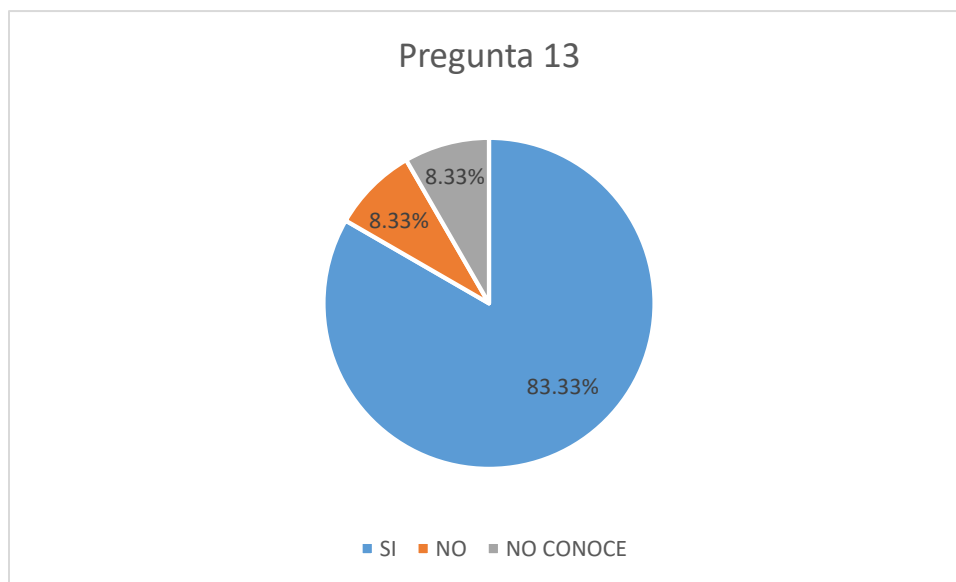
IX.3 Sistematización de la Información y Rendición de Cuentas

13. ¿Cómo se valida la información que se reporta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a las entidades coordinadoras?

La respuesta incluye la información solicitada 3	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

A continuación se presenta la gráfica con los resultados obtenidos del cuestionario de evaluación del FISM-DF, observándose que el 83.33% de los servidores públicos encuestados identifican la forma en que se valida la información reportada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las instancias coordinadoras del Fondo. Por otra parte, el 8.33 % desconoce y/o no respondió a la pregunta.

Gráfica 17



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

La validación de la información que el Municipio reporta a la SHCP, se realizó a través de los reportes trimestrales de nivel indicadores, financiero y gestión de proyectos.



A partir del análisis de los cuestionarios, se detectaron las siguientes respuestas:

- Mediante el Gobierno del Estado de Querétaro y SEDESOL.
- A través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- De manera conjunta del presupuesto autorizado y el aprobado en COPLADEM y las erogaciones en los estados de cuenta.
- Con base en registros contables, papeles de trabajo y confrontas realizadas con la instancia ejecutora.

La validación se realizó mediante el reporte de los informes trimestrales de nivel indicadores, financiero y gestión de proyectos, por lo cual a continuación se describen cada uno de ellos.

El SFU nivel indicadores se realizó conforme a los indicadores correspondientes a reportar por parte del Municipio de Corregidora, los cuales fueron tres. Los demás indicadores fueron reportados por la Administración Pública Federal. Dichos informes se reportaron en el PASH, en el portal del Gobierno del Estado y en el portal institucional del municipio.

El SFU nivel financiero se reportó en el PASH, en los que se establecieron los recursos recaudados por el municipio, así como los montos ejercidos de manera trimestral.

El SFU nivel gestión de proyectos fue reportado de acuerdo con las obras registradas y validadas en la MIDS de SEDESOL, por lo que, a partir de ello, se asignaron recursos para la ejecución de las mismas. Se dio seguimiento al avance físico-financiero, con el objeto de verificar el destino del presupuesto del Fondo y con ello cumplir con los fines que establece en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como medir el grado de avance de las obras realizadas, el número de beneficiarios y la ubicación donde fue realizado el proyecto.



A continuación se presenta la tabla de cumplimiento de los reportes de los SFU del Fondo en el ejercicio 2017 en el PASH.

Tabla 14. Cumplimiento de los SFU en el PASH

Nivel	Trimestre			
	1o	2o	3o	4o
Indicadores*	Si	Si	Si	Si
Financiero	Si	Si	Si	Si
Gestión de Proyectos	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales del FISM –DF 2017.

De la tabla anterior se observa que el nivel indicadores, financiero y gestión de proyectos cumplieron con el reporte de los los informes trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Con ello se cumple con los reportes trimestrales que marcan los lineamientos de los SFU.

Por lo cual, se recomienda seguir realizando el reporte de los informes trimestrales de los 3 niveles en el PASH, conforme a la normatividad establecida, para los siguientes ejercicios fiscales.

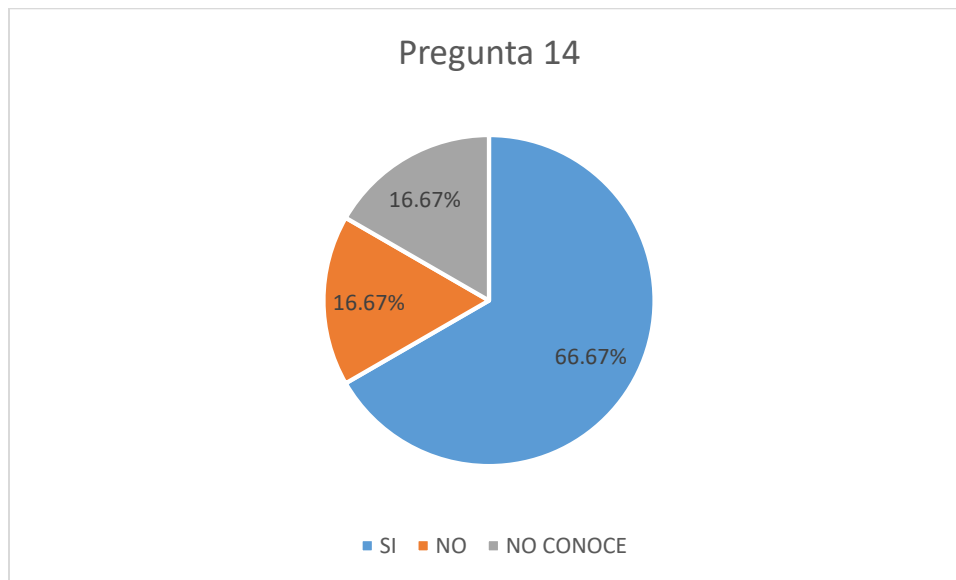


14. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Fondo en el municipio para sistematizar la información del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 1	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Como se puede observar a continuación, el 75% de los encuestados conocen los mecanismos institucionales con los que el Municipio de Corregidora sistematiza la información del FISM-DF. Además, de dichos resultados se identificó que el 16.67% no conoce los mecanismos, siendo de vital importancia para las actividades tanto del Fondo como del municipio.

Gráfica 18



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

El Municipio de Corregidora en el ejercicio 2017, reportó mediante los cuestionarios de evaluación, los distintos mecanismos institucionales con que cuentan las áreas responsables del Fondo. A continuación se presentan los resultados representativos de los mismos:



- Conciliaciones mensuales con Obras Públicas, Contraloría y Finanzas.
- Reportes de transparencia del Fondo.
- Conciliación del Fondo conforme a los avances físico-financieros.
- Mediante el sistema financiero del municipio, el cual permite visualizar la información de manera sistematizada.
- Reportes semanales realizados en conjunto con el área responsable de la ejecución.

De la información anterior, se observó que los servidores públicos coincidieron en que los mecanismos utilizados para la sistematización de la información que genera el Fondo, tanto física como financiera, se realiza conforme a las operaciones, es decir, reportes semanales y mensuales de los avances que se generan en los proyectos que fueron aprobados para la ejecución y aplicación de los recursos.

De igual manera, se identificó que las acciones en la ejecución de los recursos del Fondo son plasmadas en el sistema financiero utilizado por el Municipio de Corregidora, lo que permite transparentar la información y generarla de manera sistematizada que permita la eficiencia en la transmisión de la misma, así como mantenerla armonizada con la contabilidad gubernamental.

Además, se cuenta con los reportes trimestrales de nivel indicadores, financiero y gestión de proyectos, los cuales se reporta el avance del Fondo. La información es cargada mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

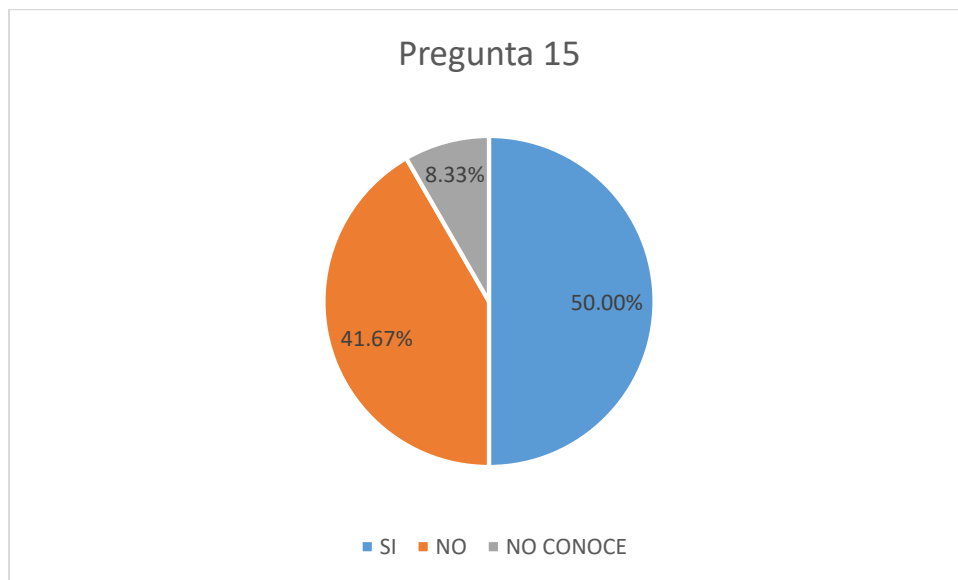


15. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 2	Suficiencia de las fuentes de información 1	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

De los resultados se observa que el 50% de los servidores públicos indicaron que han recibido capacitaciones de diversos temas, mientras que el 41.67% mencionó que no ha recibido capacitación, por lo que las dependencias correspondientes deberán fortalecer este rubro en los temas relacionados con el FISM-DF.

Gráfica 19



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

Mediante la valoración de los cuestionarios de evaluación, se determinó que los funcionarios presentaron diversas opiniones acerca de si han recibido capacitación, por lo que a continuación se enlistan las principales respuestas:



- Capacitaciones realizadas por el UMSED y el Gobierno Estatal.
- Se han recibido capacitaciones de GpR y PbR-SED.
- En temas de contabilidad de obra.
- La delegación federal realiza capacitaciones periódicamente.

Se comentó que con el fin de cumplir con las disposiciones aplicables al Fondo, se han recibido dichas capacitaciones, sin embargo, se ha visto que no todo el personal se ha sumado, por lo que es importante mantener a los servidores públicos que intervienen en la operación del FISM-DF a estar capacitados en los temas de relevancia.

Por ello, se propone realizar capacitaciones en los temas de Metodología de Marco Lógico y de elaboración de indicadotes para integración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

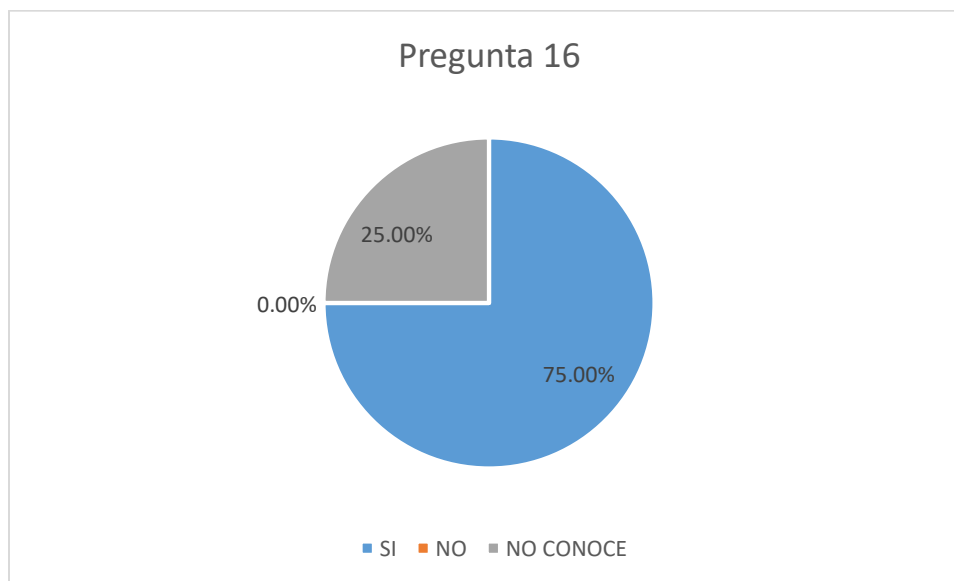


16. ¿Las áreas responsables del Fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 2	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 3
--	--	---	--

De acuerdo con el cuestionario de evaluación, se detectó que el 75% de los servidores públicos involucrados en los procesos del Fondo conocen los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas aplicados por el municipio. Por otra parte, el 25% no conoce cuales son los medios utilizados para transparentar el ejercicio de los recursos del FISM-DF. A continuación se aprecia la gráfica correspondiente:

Gráfica 20



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

Las respuestas obtenidas por los servidores públicos permiten valorar el grado de identificación con que cuentan, con respecto de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, siendo los principales los que se mencionan a continuación:



- Es obligación contar con mecanismos de transparencia.
- El departamento de obras cuenta con mecanismos que permiten generar formatos y reportes, lo cuales son utilizados para cargarlos tanto al Portal Aplicativo como al portal de transparencia del municipio.
- Reportes trimestrales reportados conforme a la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- El municipio presenta resultados que permitan acreditar el ejercicio de los recursos del Fondo.
- Los mecanismos se encuentran apegados a la normatividad establecida para el adecuado cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

De igual manera, conforme a la investigación de gabinete realizada, se corroboró que el Municipio de Corregidora cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre los que se encuentra el reporte trimestral de nivel financiero, indicadores y de gestión de proyectos, los cuales se cargan mediante el Sistema de Formato Único al Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Dichos reportes también fueron identificados en el portal del municipio y en el portal del estado, por lo que cumplen con transparencia.

Además, como se ha mencionado, en el portal del municipio se carga información correspondiente al Fondo, por lo cual, los datos contenidos en el portal son abiertos al público en general, quien logra identificar cuáles son los resultados que se obtienen con los recursos del FISM-DF, el avance de los indicadores planteados conforme a las metas establecidas y el avance físico de las obras programadas a realizar.

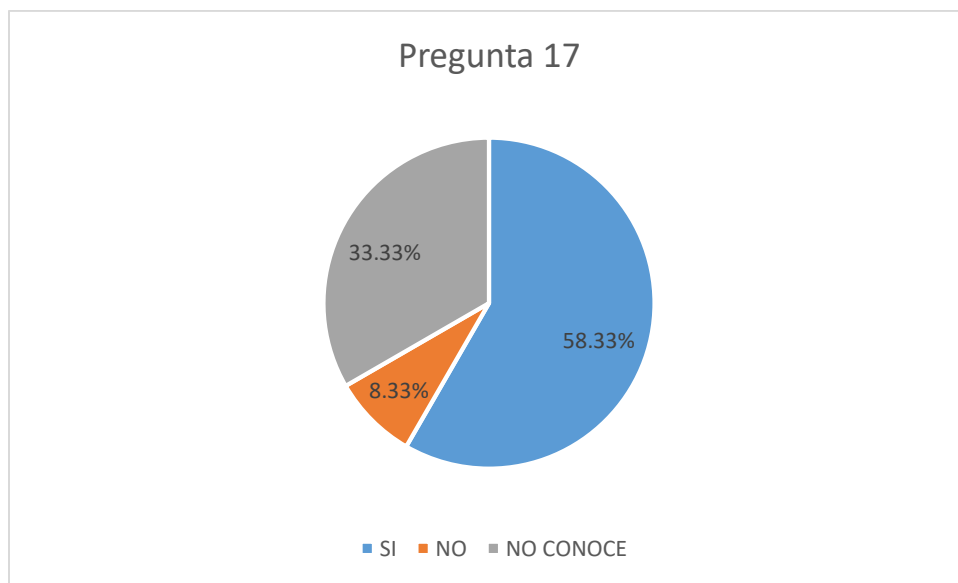


IX.4 Medición de Resultados

17. ¿Cuenta el Fondo con mecanismos para documentar sus resultados?			
La respuesta incluye la información solicitada 3	Calidad de la información presentada 2	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 3

De las respuestas recopiladas de los cuestionarios de evaluación, se detectó que el 58.33% de los servidores públicos tienen identificados los mecanismos a través de los cuales se documentan los resultados del FISM-DF en el Municipio de Corregidora. En la gráfica siguiente se observan los resultados obtenidos:

Gráfica 21



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

El Fondo cuenta con distintos mecanismos para documentar los resultados, siendo los principales identificados por los responsables los que a continuación se presentan:



- Mediante los resultados presentados en los reportes trimestrales de nivel indicadores, financiero y gestión de proyectos.
- Se cuenta con evaluaciones obtenidas conforme a los indicadores de desempeño y de gestión.
- A través del portal de transparencia del municipio.
- Información reportada en la Matriz de Indicadores para Resultados y en evaluaciones anuales de desempeño.

Como se mencionó anteriormente, entre los mecanismos para documentar los resultados se encuentran las evaluaciones de desempeño, las auditorías realizadas por órganos fiscalizadores y la Matriz de Indicadores para Resultados.

- Evaluación de desempeño: El Fondo es evaluado de manera anual conforme a los lineamientos establecidos por CONEVAL y la SEDESOL. En las evaluaciones destacan los resultados obtenidos y metas alcanzadas conforme a la programación establecida y verificar el cumplimiento de objetivos del FISM-DF.
- Auditorías: Las entidades de fiscalización revisan los recursos del Fondo y el destino para la validación y correcta aplicación de los mismos.
- Matriz de Indicadores para Resultados: Permite verificar mediante los indicadores establecidos el logro de metas. Con ello se identifica la correcta ejecución de las acciones del Fondo.



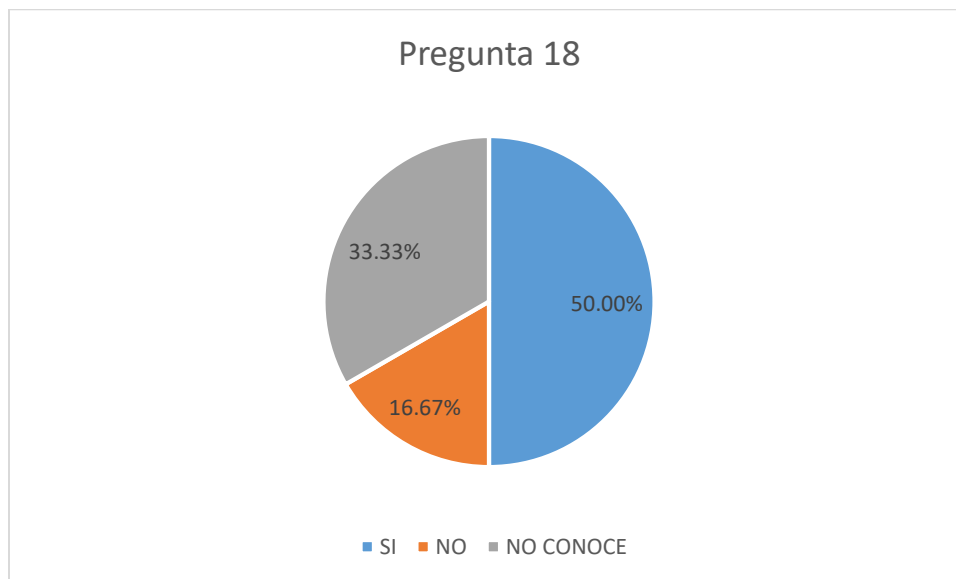
18. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, en el año 2017 con base en los indicadores estratégicos y de gestión existentes?

La respuesta incluye la información solicitada 3	Calidad de la información presentada 2	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 3
--	--	---	--

De acuerdo con la valoración de los cuestionarios, se realizó la ponderación de las respuestas, identificando que el 50% de los encuestados tiene identificados los resultados obtenidos por el Fondo en el ejercicio anterior, mientras que el 33.33% no conoce cuales fueron dichos resultados.

Por lo tanto, se considera importante difundir los resultados del FISM-DF entre el personal responsable de la ejecución, ya que, derivado de ello se logran alcanzar objetivos y metas establecidas.

Gráfica 22



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.



Mediante la verificación de la información de la encuesta aplicada, los servidores públicos indicaron los siguientes resultados:

- Los resultados han sido favorables, por lo que se recibieron propuestas de ampliar la aplicación del Fondo.
- Mejorar la ejecución del Fondo con el fin de obtener aumentar los resultados.
- Se presentaron resultados aprobatorios en el ejercicio fiscal anterior.
- Conforme a la evaluación del ejercicio 2016, se observó un subejercicio presupuestal.

Los reportes trimestrales de nivel indicadores del FISM-DF para el ejercicio 2016 fueron comparados con los reportes del ejercicio 2017, esto con el fin de verificar la continuidad de indicadores y el porcentaje de avance con respecto al año anterior.

Se identificó que, como en el ejercicio anterior, el Fondo contó con indicadores estratégicos, mismos que fueron responsabilidad de la Administración Pública Federal. Mientras que al Municipio de Corregidora, le correspondió reportar tres indicadores de gestión de nivel actividad.

A continuación se presentan las tablas y gráficas en las cuales se observa el grado de avance de los indicadores de 2017 del FISM-DF:



Avance del indicador: Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.

Conforme a la revisión de los SFU del cuarto trimestre se determinaron los avances obtenidos por el indicador en el ejercicio fiscal 2017. En la siguiente tabla se observa el concentrado de información:

Tabla 15. Avance del indicador de otros proyectos

Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestre			
	1er	2o	3er	4o
Metas	0	0	0	0
Realizado	0	0	0	0
Avance	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con información de los SFU nivel indicadores del FISM-DF 2017.

Como se observa, el indicador no fue reportado en el ejercicio 2017, esto debido a que no se registraron otros proyectos en la MIDS. Por tal motivo, al no haber avance, no se realizó gráfica.



Avance del indicador: Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.

El indicador de proyectos complementarios, perteneciente al nivel actividad de la MIR del FISM-DF, fue verificado a través de los cuatro reportes trimestrales del SFU. En ellos se detectó que en el primer trimestre no se alcanzó la meta programada, la cual fue de 33.33 y el avance de 33.30, sin embargo en las demás trimestres si fue alcanzado.

A continuación se presenta la tabla para una de avances del indicador de porcentaje de proyectos complementarios:

Tabla 16. Avance del indicador de proyectos complementarios

Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Trimestre			
	1er	2o	3er	4o
Meta	33.33	33.33	33.33	33.33
Realizado	33.3	33.33	33.33	33.33
Avance	99.91	100	100	100

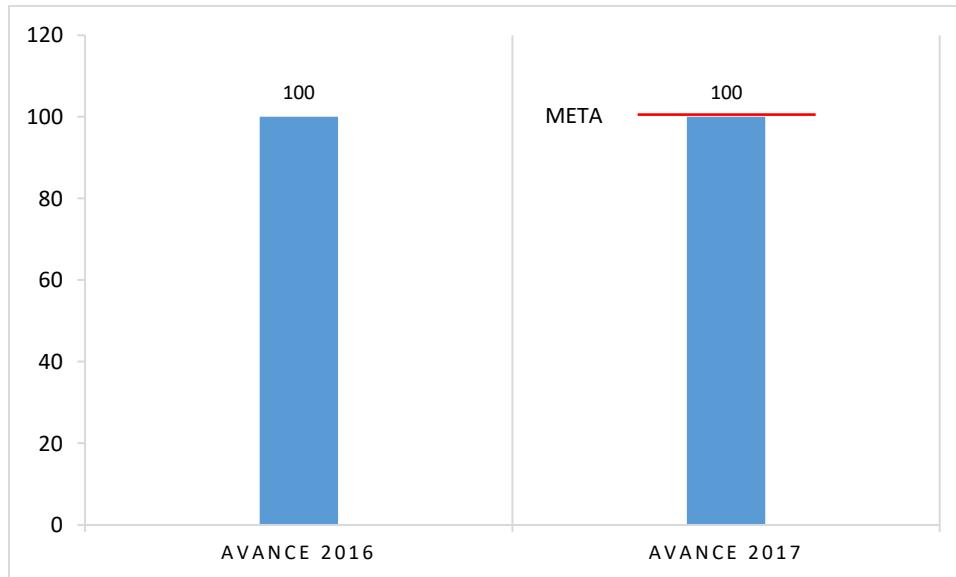
Fuente: Elaboración propia con información de los SFU nivel indicadores del FISM-DF 2017.

Además, para verificar el grado de avance con respecto al ejercicio de 2016, en el cual se alcanzó la meta del 100%, se realizó un comparativo en el cual se determinó que en ambos ejercicios la meta fue lograda.

Por lo cual, a continuación se presenta la gráfica en la cual se identifica los avances del ejercicio 2016 y 2017.



Gráfica 23. Avance del indicador de proyectos complementarios en 2017



Fuente: Elaboración propia con información de los SFU nivel indicadores del FISM-DF 2017.

En la tabla anterior se observa que tanto en 2016 como en 2017 fueron alcanzadas las metas programadas, por lo que se considera que el avance en el ejercicio fiscal evaluado obtuvo un resultado óptimo.



Avance del indicador: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS:

De los reportes trimestrales se identificaron las metas programadas, el avance realizado y el porcentaje de avance, mismos que se encuentran contenidos en la siguiente tabla:

Tabla 17. Avance del indicador de proyectos de contribución directa

Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestre			
	1er	2o	3er	4o
Metas	0.67	66.67	0.67	0.67
Realizado	0.67	66.67	66.67	66.67
Avance	100	100	9950.75	9950.75

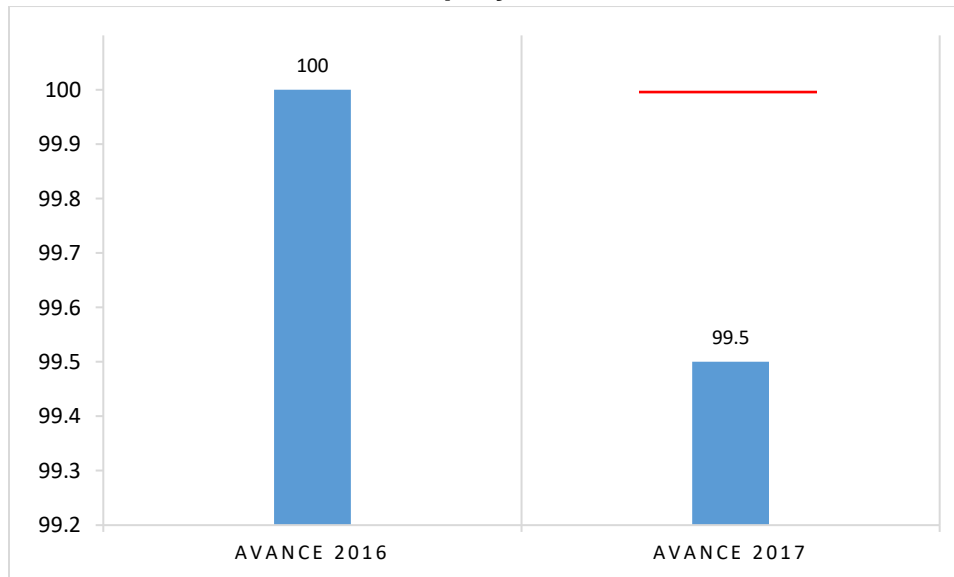
Fuente: Elaboración propia con información de los SFU nivel indicadores del FISM-DF 2017.

Como se observa en la tabla anterior, se identificó que las metas programadas para el primer, tercer y cuarto trimestre de 2017 fue 0.67, mientras que la meta para el segundo trimestre fue 66.67, por lo cual se considera incongruencia en la programación de metas.

A continuación se presenta la gráfica del avance del indicador:



Gráfica 25. Avance del indicador de proyectos de contribución directa en 2017



Fuente: Elaboración propia con información de los SFU nivel indicadores del FISM-DF 2017.

A partir de lo anterior y de los avances de los indicadores, se calculó el avance real que debió obtener el indicador en el cuarto trimestre, estableciéndose en 99.50. Con base en ello, se elaboró una gráfica en la cual se contrasta el avance obtenido en 2016 y el resultado de 2017, observándose que en el primero, se alcanzó la meta del 100%, mientras que para 2017 la meta no fue lograda. Sin embargo, el avance se consideró óptimo, al ser 99.50.



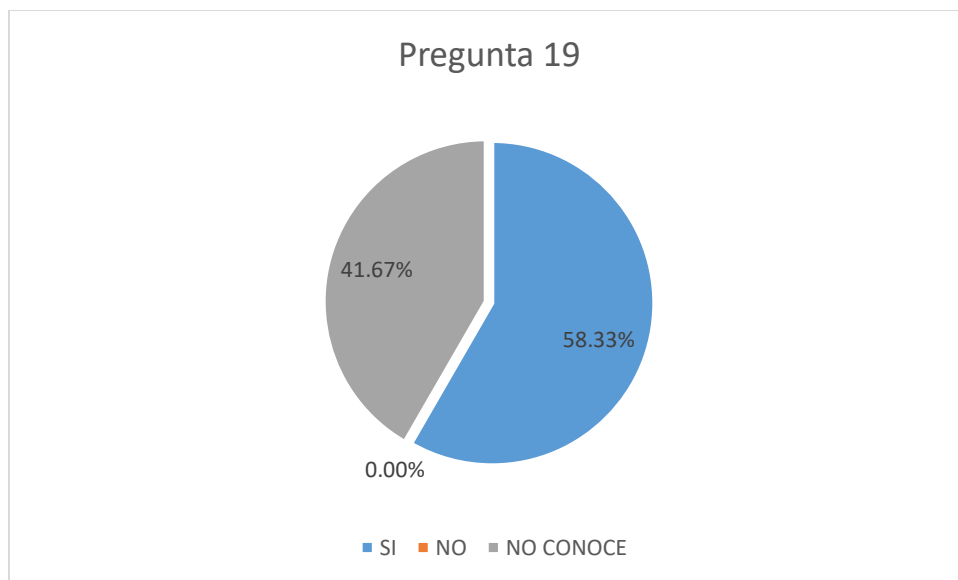
19. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 3	Calidad de la información presentada 2	Suficiencia de las fuentes de información 3	Consistencia de la respuesta con otras 3
--	--	---	--

Se Identificó que el 58.33% de los servidores públicos encuestados, conoce los resultados obtenidos del ejercicio de los recursos. Dicho porcentaje se considera bajo, debido a la importancia del destino de los recursos del FISM-DF.

A continuación se presenta la gráfica en la cual se describe lo anterior:

Gráfica 25



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

De acuerdo con las respuestas obtenidas en el cuestionario de evaluación, los resultados obtenidos por el FISM-DF en el ejercicio de los recursos fueron los siguientes:



- Mejora en la calendarización del recurso.
- Se realizan reportes de erogaciones, mismas que son conciliadas mensualmente.
- Ejecución superior al 90% de los recursos ministrados.
- Se beneficia a las localidades que presentan carencias de infraestructura, mismas que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP's).
- Brindar soluciones a las problemáticas de rezago social existentes en el Municipio de Corregidora.

Para el ejercicio 2017, el Municipio de Corregidora contó con un presupuesto de \$7,244,532.00. Dicho recurso fue destinado para la ejecución de obras, las cuales al cierre del ejercicio 2017, todas permanecían en ejecución, de acuerdo con el cuarto reporte trimestral de nivel gestión de proyectos.

El recurso ejercido en obras fue de \$6,897,957.99, es decir, se obtuvo una eficiencia de 95.21% y un subejercicio de \$346,574.00. A continuación se identifica la tabla y gráfica con datos presupuestales:

Tabla 18. Eficiencia presupuestal del FISM-DF 2017

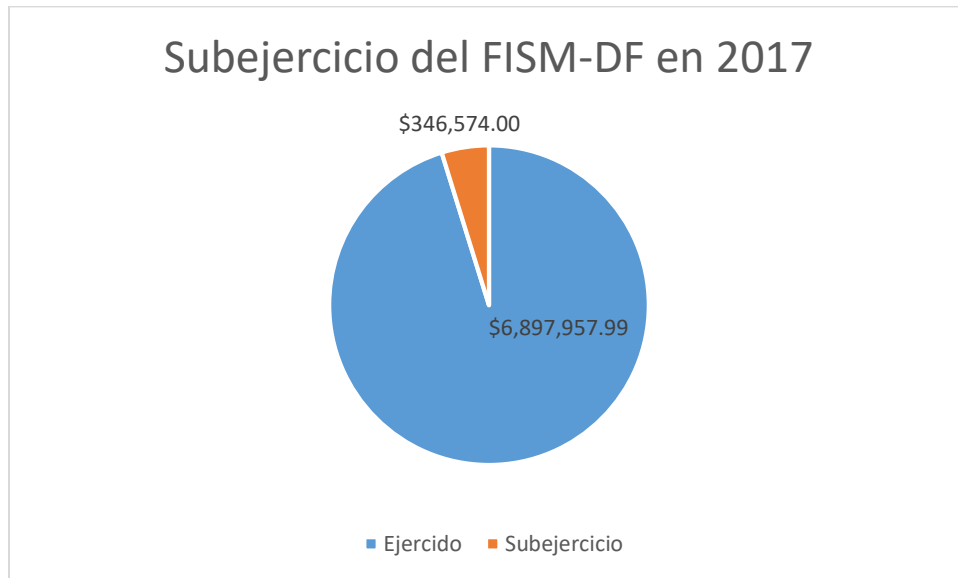
FISM-DF	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia (Ejercido/Modificado)
Total	\$7,244,532.00	\$7,244,532.00	\$6,897,957.99	95.21%

Fuente: Elaboración propia con información de los reportes trimestrales nivel financiero.

En la tabla se observan los momentos contables del Fondo para el año 2017, por lo que resalta la eficiencia obtenida, la cual no fue del 100%.



Gráfica 26



Fuente: Elaboración propia con información de los reportes trimestrales nivel financiero.

Derivado de lo anterior, se observó la eficiencia y el subejercicio en que incurrió el Fondo para el ejercicio fiscal 2017. Por lo tanto, se debe poner énfasis en el ejercicio de los recursos asignados al municipio.

Cabe mencionar que, derivado de reuniones con los servidores públicos responsables de la gestión del Fondo, el recurso no ejercido fue resultado de una reducción de gastos en los costos de materiales. De igual manera, dicho recurso trató de utilizarse, sin embargo no se obtuvo autorización de SEDESOL para tal acción.

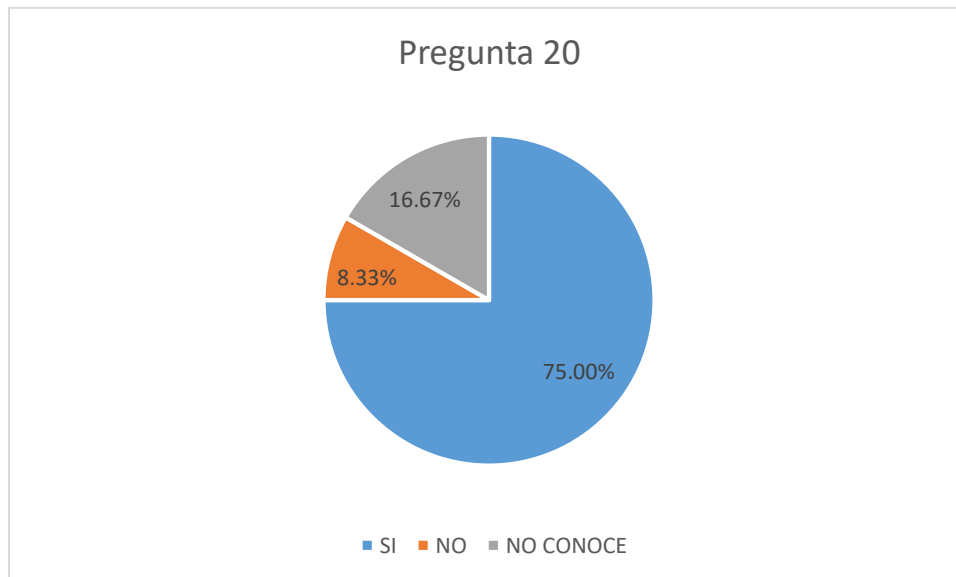


20. ¿Cuál es la contribución de los recursos del Fondo en la atención de las necesidades del Municipio?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 2	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

El 75% de los servidores públicos encuestados identificaron la contribución del Fondo en el Municipio de Corregidora. Por otra parte, el 16.67% desconocen los beneficios de la aplicación de los recursos del FISM-DF y el 8.33% no respondió la pregunta. A continuación se presenta la gráfica que permite visualizar los porcentajes mencionados:

Gráfica 27



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios de evaluación.

Mediante el análisis de las respuestas proporcionadas por los servidores públicos en los cuestionarios de evaluación, las principales contribuciones de los recursos que proporcionó el FISM-DF al Municipio de Corregidora en el ejercicio 2017, son las siguientes:



- Disminuir la pobreza extrema y el rezago social en zonas de alta marginación.
- Mejorar la infraestructura de las localidades en Zonas de Atención Prioritarias.
- Realización de obras de servicios y necesidades básicas para las ZAP's.
- Se ejerció sobre el avance del 20-30% de las necesidades básicas del municipio.
- Introducción de servicios básicos en el municipio.
- Mejorar el nivel de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.

Con base en el presupuesto del Fondo para el Municipio de Corregidora en el 2017, se recurso fue asignado para la ejecución de obras en las Zonas de Atención Prioritarias establecidas en el "Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017".

Derivado de lo anterior, se observa que el FISM-DF destinó los recursos asignados a obras que benefician a la población en pobreza extrema, siendo las beneficiadas las localidades siguientes:

- Charco Blanco
- Colonia los Ángeles
- El Jaral
- El Pueblito
- La Negreta
- San Francisco

Cabe mencionar que en la Declaratoria de las ZAP's 2017, no aparecen las colonias de Charco Blanco, El Jaral y San Francisco, por lo que deberá ejecutar los recursos en las ZAP's marcadas en el Decreto. Además, en el Decreto se identificó la localidad de Venceremos, en la cual no se ejecutó obra para beneficiar a la población de dicho lugar. Además, la ejecución de las obras mencionadas, beneficiaron a 3,560 personas de las localidades del Municipio de Corregidora.



De los reportes trimestrales de nivel gestión de proyectos se identificó que fueron programadas 11 obras de las cuales dos correspondieron a “adquisición de material y equipo fotográfico” y “mantenimiento de vehículos”. Al reporte del cuarto trimestre las obras continuaban en ejecución. Entre los tipos de proyectos realizados fueron los siguientes:

- Agua y saneamiento.
- Urbanización.
- Transportes y vialidades.
- Salud.



X. ANÁLISIS FODA

Mediante el análisis FODA se logra identificar la situación del FISM-DF, mediante la valoración de atributos internos que se presentan en la gestión del Fondo en el Municipio de Corregidora.

Por lo tanto, a continuación se presentan los resultados del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas

Entre las fortalezas identificadas en la gestión del Fondo se encuentran las siguientes:

- Bajo índice de rezago social y pobreza extrema en el Municipio de Corregidora.
- Adecuada ministración de los recursos del Fondo conforme a lo establecido en el calendario de ministraciones del Ramo General 33.
- Congruencia en el ejercicio y distribución de los recursos conforme a lo estipulado en la Ley de coordinación Fiscal.
- Identificación de la población beneficiada por las obras ejecutadas con recursos del Fondo.
- Se cuenta con un Sistema de Información Municipal para el registro de la información financiera del Fondo.
- Existencia de la Evaluación del Desempeño del FISM-DF, correspondiente al ejercicio 2016.
- Identificación del destino, objetivo y la normatividad aplicable al FISM-DF por parte de los servidores públicos.
- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021, el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y con los objetivos del Fondo.
- Reporte de los informes trimestrales de los 3 niveles en el PASH.



Oportunidades

Mediante el análisis se identificaron las siguientes Oportunidades que presenta el Fondo:

- Mayor coordinación entre las áreas involucradas en la operación del Fondo.
- Incremento de los recursos destinados al FISM-DF en el Municipio de Corregidora.
- Normatividad existente aplicable al Fondo.
- Proporcionar capacitación a los servidores públicos en los temas de operación del Fondo y de la Metodología de Marco Lógico.

Debilidades

De la valoración al Fondo, se detectaron las siguientes debilidades:

- Existencia de subejercicio por \$346,574, con base en el SFU nivel financiero del cuarto trimestre. (De acuerdo con los servidores públicos del Municipio de Corregidora, el recurso detectado como subejercicio es resultado de una reducción de gastos que surgió en el cambio de costos de la obra).
- Desconocimiento de los indicadores estratégicos y de gestión del FISM-DF por parte del personal que interviene en la operación.
- Inadecuada programación de metas del indicador “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”, en el reporte trimestral de hacienda.



Amenazas

Conforme a la valoración realizada, se identificaron las siguientes amenazas del Fondo:

- Implementación de obras/proyectos en zonas no definidas por SEDESOL como Zonas de Atención Prioritarias.
- Incremento de población de situación en pobreza extrema, de acuerdo con la medición de la pobreza por municipio, 2010-2015.
- Reducido número de Zonas de Atención Prioritarias en el Municipio de Corregidora para aplicar los recursos del Fondo.
- Falta de coordinación entre las áreas responsables en los tres órdenes de gobierno.
- Falta de indicadores de nivel municipal que permitan evaluar el avance de obras ejecutadas con recursos del Fondo.



XI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

De acuerdo con la metodología utilizada en la evaluación, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son responsabilidades que asumen las dependencias y municipios con el fin de mejorar la gestión del Fondo, con base en las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en la evaluación.

Conforme al análisis realizado al FISM-DF, se determinaron Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales se presentan a continuación:

1. Prevenir remanentes de recursos del FISM-DF, evitando con ello subejercicios y posibles observaciones y sanciones.
2. Brindar capacitación a los servidores públicos que participan en la operación del Fondo.
3. Implementación de indicadores a nivel municipal con el fin de verificar los avances físico-financieros de las obras.
4. Programación adecuada de las metas de los indicadores correspondientes al Municipio de Corregidora.
5. Destinar los recursos del Fondo en las Zonas de Atención Prioritaria establecidas por SEDESOL.



XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la evaluación del desempeño aplicada en el Municipio de Corregidora, se observó que el FISM-DF presenta como objetivo contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria del municipio.

Además, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encontró vinculada a los objetivos que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro y el Plan Municipal de Desarrollo de Corregidora, por lo que se puede estipular que existe la congruencia en las líneas de acción a seguir para la mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Otro punto a resaltar es que el FISM-DF ejerció el recurso destinado para el municipio en 2017, conforme a los preceptos y destino establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como los Lineamientos de Operación del Fondo.

Cabe resaltar que en el ejercicio fiscal 2017, el Fondo recibió un recurso por \$7,244,532, de los cuales fueron ejercidos \$6,897,957.99, por lo que se presentó un subejercicio de \$346,574. Ante ello, el Municipio de Corregidora deberá ejecutar el recurso de manera total en los próximos ejercicios fiscales a fin de evitar tener remanentes e incurrir en acciones que deriven observaciones al Fondo. Por lo tanto, la eficiencia presupuestal obtenida por el Fondo fue de 95.21%. Es importante mencionar que de acuerdo con los servidores públicos del Municipio de Corregidora, el recurso detectado como subejercicio es resultado de una reducción de gastos que surgió en el cambio de costos de la obra, mismos que trataron de ser ejercidos mediante la implementación de obras o programas como Estufas Ecológicas o Tanques de Depósito, sin embargo, no se obtuvo autorización por parte de SEDESOL.



La aplicación del recurso del Fondo fue destinado para la ejecución de 11 obras, mismas que fueron aplicadas en las zonas con el número promedio de carencias más altas, por lo que el destino de los recursos fue acorde a la normatividad del Fondo, sin embargo, no todas las colonias aparecen en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017, publicada por la SEDESOL.

Entre las obras ejecutadas se encontraron de tipo agua y saneamiento, transporte y vialidades, urbanización y salud, mismas que fueron aplicadas en las localidades de Charco Blanco, Colonia Los Ángeles, El Jaral, El Pueblito, La Negreta y San Francisco, teniendo un total de 3,560 beneficiados.

De igual manera, en la verificación realizada al Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se identificó que el municipio reportó los cuatro informes trimestrales de nivel indicadores, financiero y gestión de proyectos. También, en el portal de transparencia municipal y en el portal estatal, se encontraron cargados los cuatro informes trimestrales. Por lo cual, se considera que el municipio realizó el reporte de los informes en el Sistema de Formato Único en los periodos establecidos para tal actividad, evitando así el incumplimiento en transparencia.

Finalmente, se observó que el indicador “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”, no realizó la programación adecuada de metas, lo cual derivó en que el tercer y cuarto trimestre el indicador reportara inconsistencias en sus avances.

En suma, puede afirmarse que la gestión del Fondo FISM-DF, se realizó de manera adecuada, en apego a la normatividad establecida, existiendo congruencia esencial en su ejecución; no obstante existen áreas de mejora señaladas en el presente informe de evaluación.



BIBLIOHEMEROGRAFIA CONSULTADA

- Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La Sombra de Arteaga, Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, Huimilpan, El Marqués del año 2017.
- Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro. de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- Resultados a nivel municipal 2015 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Información por Municipio.
- Cuentame, Información por Entidad 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



RELACIÓN DE GRÁFICAS, TABLAS Y ANEXOS

Gráfica 1	Obras por tipo de proyecto
Gráfica 2	Obras por localidad
Gráfica 3	Número de Beneficiarios por localidad
Gráfica 4	Aportaciones del FISM Corregidora
Gráfica 5	Pregunta 1
Gráfica 6	Pregunta 2
Gráfica 7	Pregunta 3
Gráfica 8	Pregunta 4
Gráfica 9	Pregunta 5
Gráfica 10	Pregunta 6
Gráfica 11	Pregunta 7
Gráfica 12	Pregunta 8
Gráfica 13	Pregunta 9
Gráfica 14	Pregunta 10
Gráfica 15	Pregunta 11
Gráfica 16	Pregunta 12
Gráfica 17	Pregunta 13
Gráfica 18	Pregunta 14
Gráfica 19	Pregunta 15
Gráfica 20	Pregunta 16
Gráfica 21	Pregunta 17
Gráfica 22	Pregunta 18
Gráfica 23	Avance del indicador de proyectos complementarios en 2017
Gráfica 24	Avance del indicador de proyectos de contribución directa en 2017
Gráfica 25	Pregunta 19
Gráfica 26	Subejercicio del FISM-DF en 2017
Gráfica 27	Pregunta 20



Tabla 1	Avance del Indicador Nivel Fin
Tabla 2	Avance del Indicador Nivel Propósito
Tabla 3	Avance del Indicador Nivel Componente
Tabla 4	Avance del Indicador Nivel Actividad
Tabla 5	No. de obras por tipo de proyecto
Tabla 6	No. de obras por localidad
Tabla 7	Situación de pobreza en el Municipio de Corregidora
Tabla 8	Indicadores de carencia social del Municipio de Corregidora
Tabla 9	Asignación de recursos de los municipios de Querétaro
Tabla 10	Calendario del FISM-DF en el ejercicio 2017
Tabla 11	Reporte trimestral Nivel Financiero
Tabla 12	Reporte trimestral nivel Gestión de Proyectos
Tabla 13	Eficiencia del FISM-DF en 2017
Tabla 14	Cumplimiento de los SFU en el PASH
Tabla 15	Avance del indicador de otros proyectos
Tabla 16	Avance del indicador de proyectos complementarios
Tabla 17	Avance del indicador de proyectos de contribución directa
Tabla 18	Eficiencia presupuestal del FISM–DF 2017
Anexo 1	Matriz de Indicadores para Resultados del FISM-DF 2017



ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Indicadores para Resultados del FISM-DF 2017

Detalle de la Matriz								
Ramo:	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"							
Clave y Modalidad del Pp:	1 - Gasto Federalizado							
Denominación del Pp:	1-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	2 - Desarrollo Social							
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad							
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional							
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social							
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema			Orden			Supuestos		
			1			1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de la población en pobreza extrema	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	$(\text{Población en Pobreza Extrema} / \text{Población total}) * 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Población total: Informe de Pobreza CONEVAL; Población en pobreza extrema: Informe de Pobreza CONEVAL
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	$(\text{Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010} / \text{Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social}) / (\text{Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal} / \text{Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM})$ Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Absoluto	Pesos	Gestión	Eficacia	Anual	Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM
Objetivo			Propósito			Supuestos		
			Orden					



La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.			1			1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de co-inversión con programas federales y estatales. 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma. 3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada. 4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Población total: Informe de Pobreza CONEVAL; Población con carencia por servicios básicos de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL
Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL; Número total de habitantes: Informe de Pobreza CONEVAL
Objetivo			Orden			Supuestos		

Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda			1			1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o co-inversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados por el FISMDF: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)



Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados;Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda			2			1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Feder al utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Feder al generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el colfinanciamiento de proyectos de infraestructura.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Objetivo			Orden			Supuestos		



Proyectos financiados de infraestructura social			3			1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)



Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
---	---	---	----------	------------	---------	----------	-----------	--

Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
---	---	---	----------	------------	---------	----------	-----------	--

Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
--	--	--	----------	------------	---------	----------	-----------	---

Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FAIS en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales
--	--	--	----------	------------	---------	----------	-----------	--



Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)			1			El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número total de municipios; INEGI http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoesadistica/catalogoclaves.aspx ; Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente; Explotación de registro administrativo UPRI. En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social			2			Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRCDIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)



Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
--	---	---	----------	------------	---------	----------	------------	--

Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
--	--	---	----------	------------	---------	----------	------------	--

Objetivo			Orden			Supuestos		
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)			3			El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
-----------	------------	-------------------	--------------------------	------------------	-------------------	-------------------------	------------------------	------------------------

Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU; Sistema de Formato Único; Número total de proyectos registrados en la MIDS; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
---	---	---	----------	------------	---------	----------	------------	---



<p>Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país</p>	<p>Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual</p>	<p>(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL:Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Total de municipios y Demarcaciones Territoriales del país; Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL)</p>
---	--	---	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	-------------------	--



GLOSARIO

Aspectos Susceptibles de Mejora: Los aspectos susceptibles de mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los programas presupuestarios.

Criterio: Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. Cuantas más características se identifiquen, mayor es el valor ordinal de la variable.

Elemento de análisis: Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo en una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Fórmula de cálculo: Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Frecuencia de medición: Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Indicadores de gestión: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y los procesos.



Indicadores de resultados: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población que se derivan de la implementación de una intervención pública.

Instrumento normativo: Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos / particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública: Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública.

Lógica Horizontal: La relación causa - efecto entre los supuestos, medios de verificación, indicadores y el resumen narrativo, siguiendo una secuencia de derecha a izquierda en sus cuatro niveles, así como la congruencia entre estas relaciones.

Lógica Vertical: La relación causa-efecto directa que existe entre los niveles de la Matriz, de tal forma que el desarrollo de las actividades logre la realización de los componentes o servicios y éstos logren el propósito y fin del Fondo.

Matriz de Indicadores para Resultados: Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos, para cada uno de los objetivos.



Meta: Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología, facilita el proceso de conceptualizar y diseñar programas, así como de fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Ministración: Recurso monetario que otorga la Federación o el Estado, a la entidad según el presupuesto.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, etc., para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.

Objetivo: fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

Población atendida: Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.



Población objetivo: Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Pobreza Extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Ramo 33: Es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los Estados y Municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros siguientes: Educación, Salud, Infraestructura básica, Fortalecimiento financiero y seguridad pública, Programas alimenticios y de asistencia social, e Infraestructura educativa.

Remanentes de Recursos: Los beneficios, que después de la aprobación de las cuentas del año y de la distribución de resultados, no se han repartido ni tampoco se han aplicado a ninguna otra cuenta.

Reglas de operación (ROP): Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, cuyo propósito es lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Rezago Social: Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.



Variable de análisis: Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de que se busque conocer y analizar de él.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.